SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nombre del proyecto

Prevención de la violencia sexual y el embarazo en adolescentes a través de la prevención territorial y el fortalecimiento de las capacidades técnicas en IVE, ILE y EIS en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

Meta

M4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales

INFORME GENERAL

Diciembre de 2022

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".

Índice

1. Introducción 3
2. Justificación 5
3. Objetivos (general y específico) 9
General: 9
Específicos: 9
4. Desarrollo: deberá incluir el resultado de cada actividad implementada 10
I. Estrategia de prevención y seguimiento en centros escolares 10
II. Jornadas en Educación Integral en Sexualidad a adolescentes y jóvenes de centros escolares 19
III. Jornadas de Educación Integral en Sexualidad a la ciudadanía y en especial a las y los jóvenes no escolarizados 22
IV. Desarrollo y difusión de materiales en Educación Integral en Sexualidad 26
V. Materiales innovadores en Educación Integral en Sexualidad con la participación de adolescentes y jóvenes 28
- Evidencia del material generado. 36
- 37
5. Experiencia y aprendizajes obtenidos durante el desarrollo del proyecto: 52
6. Factores que favorecieron o dificultaron la intervención. 56
7. Reflexiones y autocríticas sobre los procesos llevados a cabo, alternativas a las estrategias desarrolladas. 58
8. Prácticas exitosas identificadas o conocimientos derivados de la intervención. 59
9. Propuestas para experiencias futuras: 61
- Estrategias viables para la continuidad o réplica del proyecto. 61
- Ideas de nuevos proyectos, iniciativas o políticas públicas para atender la problemática 63
10. Conclusiones 63
11. Recomendaciones 64
12. Bibliografía 65
13. Anexos 66
- Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad). 66

1. Introducción

En México el embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia debido a la alta tasa de estos embarazos, por lo que ocupamos el primer lugar, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Como fenómeno multifactorial, es importante señalar que en nuestro país 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años, de los cuales el 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual, lo que nos sugiere que las mujeres enfrentan mayores riesgos de quedar embarazadas o de adquirir una infección de transmisión sexual o de que fueron coaccionadas para no protegerse.

Al año, en nuestro país se registran aproximadamente 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años[1], sin embargo, después del confinamiento por la pandemia por la COVID 19, según diversas fuentes, estos embarazos se incrementaron 30%, alcanzando mil casos al día, lo cual es un dato alarmante pues detrás de muchos de ellos estuvo la coacción y la violencia sexual.

El embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección, como ya se señaló implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual.

Un embarazo en esa etapa de la vida, presenta mayores riesgos de enfermar y/o morir por complicaciones en el parto, además de colocar a las niñas y adolescentes en un contexto propicio para la discriminación y la perpetuación de las violencias machistas.

Por ello, desde 2015, el Gobierno de la República implementó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), producto del trabajo

[1] Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454

conjunto de 16 dependencias del Gobierno Federal y de la participación de organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales y de personas expertas del ámbito académico, en esta temática.

La ENAPEA, que reúne a dependencias federales e instituciones estratégicas en el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA), constituye un esfuerzo sin precedentes para visibilizar y atender de manera coordinada este preocupante fenómeno, por ello, se propuso como meta para el 2030, reducir a la mitad la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes mexicanas de 15 a 19 años de edad, y erradicar el embarazo en niñas menores de 14 años.

El GIPEA, que tiene como objetivo constituir mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la efectiva implementación de esta Estrategia en el nivel federal, con el concurso de las instancias que la integran, en el ámbito local se estableció que las entidades federativas constituirán el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), tomando como modelo de referencia el Nacional, pero se podrá adecuar el modelo respetando los arreglos institucionales en los estados.

En la Ciudad de México, mediante acuerdo de fecha 4 de marzo de 2016, la Junta Directiva del Consejo de Población de la Ciudad creó el Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GPEACDMX), como una instancia colegiada de carácter intersectorial con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil y de la Academia con experiencia en el tema.

Desde abril de 2019, las acciones de prevención del embarazo en adolescentes por acuerdo entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de las Mujeres, se acordó conformar un grupo interno de trabajo para dar continuidad al GEPEACDMX. Dicho grupo está integrado por: a) Secretaría de Salud, b) Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace Gubernamental, c) Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y d) Secretaría de las Mujeres.

El objetivo de aquel acuerdo fue hacer un replanteamiento de los mecanismos de trabajo del GEPEA a la luz de la restructuración de la administración pública de la Ciudad de México, así como revisar y en su caso actualizar los lineamientos y avanzar en la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes para el periodo 2020-2024.

Para el Gobierno de la Ciudad de México el embarazo en adolescentes se encuentra ampliamente relacionado con casos de violencia sexual, en los que en muchas

ocasiones las personas agresoras son familiares, así como con matrimonios y uniones forzadas. Cada que se presenta un caso de embarazo adolescente se debe investigar la razón de su existencia y ofrecer a las niñas atención médica y psicológica, incluida la interrupción del embarazo.

Con el desarrollo de esta Meta se buscó fortalecer los procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales, con enfoque de género, las perspectivas de juventudes e interculturalidad, así como la incorporación de mecanismos para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas, que permitan evitar los embarazos adolescentes.

2. Justificación

El embarazo en adolescentes es un serio problema de salud pública y de derechos humanos que debe abordarse de manera integral.

Si bien en la Ciudad de México este fenómeno no se encuentra fuera de control, la incidencia de casos en algunas alcaldías es preocupante. Un solo embarazo adolescente debe ser motivo de preocupación y acción institucional para revisar qué pasó y atender a la adolescente desde una perspectiva de derechos humanos y género que permitan la salvaguarda de su dignidad y derechos.

Según el registro de nacimientos de embarazos adolescentes de la Secretaría de Salud muestra que, en el 60 % de estos, el padre es un hombre mayor de 20 años, lo cual pone de manifiesto la incertidumbre sobre el consentimiento de las relaciones que condujeron a esos embarazos. Entre las niñas de 10 a 11 años esta proporción es del 31%, de entre 12 a 14 años de 19% y de 15 años en delante de 11.5%. Es importante mencionar que, los embarazos de las niñas menores de 15 años, aún con su consentimiento, son resultado conductas de violencia sexual y suponen la comisión del delito de violación equiparada, el cual tiene una punibilidad de ocho a treinta años de prisión .

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI[2], en lo referente a la caracterización de la fecundidad en Ciudad de México, se tiene que 18,329 niñas y adolescentes de entre 12 y 19 años ha tenido un (a) o más hijas (os) nacidas (os) vivas (os). Las cinco alcaldías con mayor número de niñas de 12 a 14 años en este

[2] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

supuesto son: Iztapalapa (69), Gustavo A. Madero (40), Tlalpan (27) y Álvaro Obregón y Venustiano Carranza (26 cada una), mientras que en el rango de edad de 15-19 años se tiene en las primeras cinco posiciones a Iztapalapa (4,718), Gustavo A. Madero (2,164), Tlalpan (1,602) Álvaro Obregón (1,583) y Xochimilco (1339).

Frente a este panorama, el Gobierno de la Ciudad de México se ha planteado como objetivo permanente garantizar el ejercicio de los derechos humanos, entre ellos los sexuales y los reproductivos, como uno de los principios que sustentan sus políticas públicas en materia de población y desarrollo.

El embarazo adolescente es precisamente una condición de vulnerabilidad que limita el pleno desarrollo y el acceso a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, por lo que está impulsando acciones y medidas concretas para su previsión o bien resolución de los mejores entornos habilitantes posibles con perspectiva de juventud.

Como ya se señaló, con el desarrollo de esta meta, la SeMujeres, se fortalecerán los procesos de sensibilización e información en EIS, que contribuyan al desarrollo pleno de la sexualidad de la población de NNA, mediante información adecuada para que ellas y ellos puedan tomar sus propias decisiones acerca de la sexualidad de una manera informada y segura, para que tengan, como ya se señaló, conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.

Para ello, su intervención estará basada en la promoción de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) como un derecho que promueve la responsabilidad, el autocuidado y el placer.

La EIS no sólo tiene que ver con asuntos relacionados con la salud sexual y reproductiva de NNA, sino también con su bienestar general y desarrollo personal.

No obstante, en sociedades conservadoras y adultocentristas como la nuestra, con mucha frecuencia esta población recibe información confusa y contradictoria sobre las relaciones y el sexo a medida que hacen la transición de la niñez a la edad adulta. Por lo que es necesario proporcionarles información confiable que los prepare para llevar una vida segura, productiva y satisfactoria.

Con la EIS se busca proporcionarles información para empoderarlos, para que tomen decisiones fundamentadas en lo que respecta a las relaciones y la sexualidad, ayudándolos a desenvolverse en un mundo donde la violencia y las desigualdades basadas en el género, el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) y los embarazos precoces

Bajo la premisa de que todas las personas, especialmente, niñas niños y adolescentes (NNA), tienen derecho a recibir información científica, laica y clara a cerca de su sexualidad, a fin de proporcionarles conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que los empodere para disfrutar de su sexualidad con seguridad, protección, sin discriminación y sin violencia; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos, con las acciones establecidas en esta Meta se busca garantizar este derecho a la población adolescentes de las alcaldías a intervenir.

De manera particular se tomaron en cuenta las **Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad, un enfoque basado en la evidencia de la UNESCO**[3], que señala que la EIS es un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad.

Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos.

De igual forma para el desarrollo de esta meta fue fundamental el **Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo**[4], derivado de la Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014, el cual insta a los gobiernos a:

- Proteger los derechos humanos de adolescentes y jóvenes a tener el control y decidir libre y responsablemente en asuntos relacionados con la salud sexual y

[3] Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335
[4] Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf

la salud reproductiva, sin coerción, discriminación ni violencia y les exhorta a proveerles una educación integral para la sexualidad, los derechos humanos y la igualdad de género;

- Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos; y
- Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluido la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos.

También la **Cartilla de los Derechos Sexuales de adolescentes y jóvenes**[5]**,**, impulsada por la sociedad civil y que cuenta con el aval de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para dar a conocer la importancia del reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos relacionados con la sexualidad de la población adolescente y joven del país (12 a 29 años), fue un documento fundamental para el desarrollo de las actividades de esta meta.

Finalmente, también se tomaron en cuenta el marco normativo nacional e internacional en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres entre los que se encuentran, la CEDAW, la Convención Belém do Pará, así como la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención[6] **(**NOM 046), la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad[7] (NOM 047), entre otros ordenamientos y documentos sobre el tema.

[5] Disponible en: https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es#:~:text=Derecho%20a%20decidir%20con%20qui%C3%A9n,informada%20sobre%20mi%20vida%20reproductiva.
[6] Disponible en: https://www.gob.mx/conapo/documentos/norma-oficial-mexicana-046-ssa2-2005-violencia-familiar-sexual-y-contra-las-mujeres-criterios-para-la-prevencion-y-atencion
[7] Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5403545&fecha=12/08/2015#gsc.tab=0

3. Objetivos (general y específico)

General:

-Contribuir al fortalecimiento de procesos de sensibilización e información en Educación Integral en Sexualidad en centros educativos de educación media y/o media superior a través de cursos de capacitación, jornadas informativas y artísticas en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan

-Realizar procesos de información y sensibilización en Educación Integral en Sexualidad a adolescentes y jóvenes que no se encuentran en centros educativos mediante acciones comunitarias y de difusión de materiales adecuados a distintos grupos poblacionales tales como indígenas, personas con discapacidad y a la ciudadanía en general.

-Desarrollar y difundir materiales en formatos accesibles en Educación integral en sexualidad dirigido a niñas, niños adolescentes y jóvenes

Específicos:

-Diseñar y operar una estrategia general de prevención del embarazo en adolescentes en EIS que contenga un mecanismo de articulación con el sector educativo para la consejería y seguimiento a adolescentes que sea replicable en modalidad presencial en cuatro puntos focales en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

-Realizar tres Jornadas presenciales de Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas en las que participen jóvenes, con el acompañamiento de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales que ofrezcan servicios incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos.

-Diseñar y realizar tres procesos de información y sensibilización presenciales dirigido a la ciudadanía en general, en especial jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas; mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) adecuándolos a los distintos tipos de población (indígenas, afromexicanas, personas con discapacidad, etc.)

-Desarrollar y difundir materiales en formatos accesibles e innovadores en Educación integral en sexualidad dirigido a niñas, niños adolescentes y jóvenes que se adecuen a las acciones de capacitación, sensibilización, jornadas y a grupos poblacionales tales como indígenas, personas con discapacidad y a la ciudadanía en general.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

4. Desarrollo: deberá incluir el resultado de cada actividad implementada

I. Estrategia de prevención y seguimiento en centros escolares

La estrategia de prevención y seguimiento en centros escolares se planteó primero, revisando los planteles educativos en los que se encontraba la población a intervenir, es decir, dentro de los rangos de edades de 15 a 19 años; además se tomó en cuenta la ubicación estratégica de los centros escolares, que tuvieran vínculos previos con la SeMujeres, así como disposición de la persona que ocupara el cargo Directivo, para llevar a cabo esta actividad de capacitación. Este último fue quizás el elemento más importante a ponderar en las intervenciones, ya que sin el compromiso del personal directivo del plantel, simplemente el proyecto no hubiera sido posible desarrollarlo.

Una vez identificados los planteles, se tuvieron reuniones de trabajo con el personal directivo para explicar el contenido y alcances del proyecto, a las cuales asistieron las personas titulares de las Lunas de SeMujeres de la Alcaldía donde se ubicaba el plantel, el personal de la Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación de SeMujeres y la persona proveedora del FOBAM.

El diseñó de la estrategia en EIS fue realizada por un equipo de expertos sexólogos encabezados por David Barrios Martínez, del Centro Integral de Sexualidad y Educación Sexual (CISES), -con énfasis en prevención del embarazo en adolescentes- para favorecer la articulación del sector educativo para brindar consejería y seguimiento a la población estudiantil de escuelas de educación media superior de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan en EIS, para dotar a NNA de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.

Para esta capacitación se aplicó una metodología de educación popular feminista, con perspectiva de juventudes, participativa y vivencial, a fin de alcanzar los objetivos planteados en esta actividad.

Los cuatro procesos de capacitación fueron exitosos, ya que lograron su cometido: sensibilizar e informar al personal docente, alumnado y madres y padres de familia, en Educación Integral en Sexualidad (EIS), con miras a instalar en sus planteles la

Consejería en ese tema, logrando beneficiar en **total a 772 personas**, entre ellos personal docente, directivo, administrativo, psicólogos/as, trabajadoras/es sociales, estudiantado, padres, madres de familia, tutoras/es y cuidadoras/es. Más adelante se desglosa este número por plantel y se desagrega por sexo y población de la diversidad sexual.

En el desarrollo del proyecto se pudo poner en marcha la Consejería en EIS del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N° 7 "Cuauhtémoc" del IPN, la cual incluso se amuebló y fue inaugurada por el Director del plantel, convirtiéndose así en la primera en su tipo en la Ciudad de México y el país.

En la siguiente tabla se detallan las personas beneficiadas del **TecNM Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero**, desagregadas por sexo y población de la diversidad sexual.

TecNM Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero Alcaldía Gustavo A. Madero			
Población beneficiada			
Personal docente	33	Mujeres	17
		Hombres	16
		LGBTTTIQA+	0
Alumnado	117	Mujeres	71
		Hombres	46
		LGBTTTIQA+	17
Madres y padres de familia	7	Mujeres	6
		Hombres	1
		LGBTTTIQA+	0
TOTAL	**157**		

De igual forma se agregan gráficas del porcentaje de cada población beneficiada para facilitar su comprensión y análisis.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

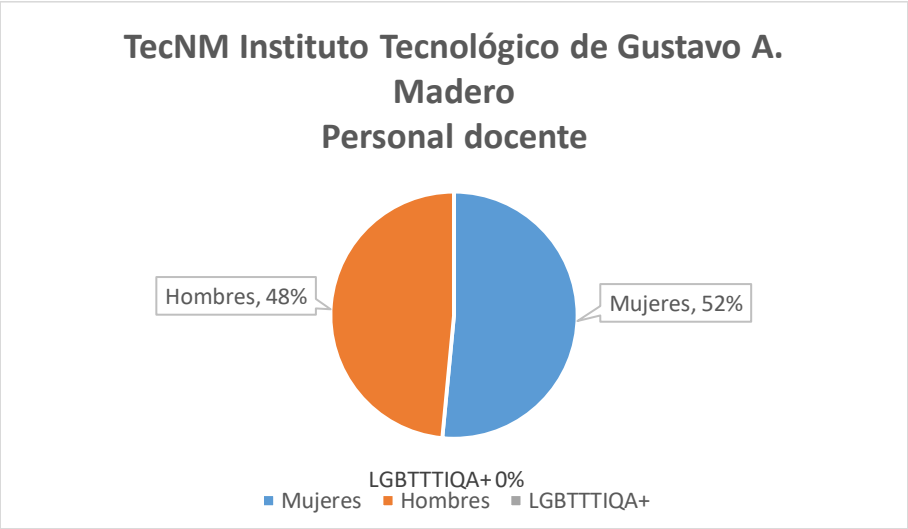

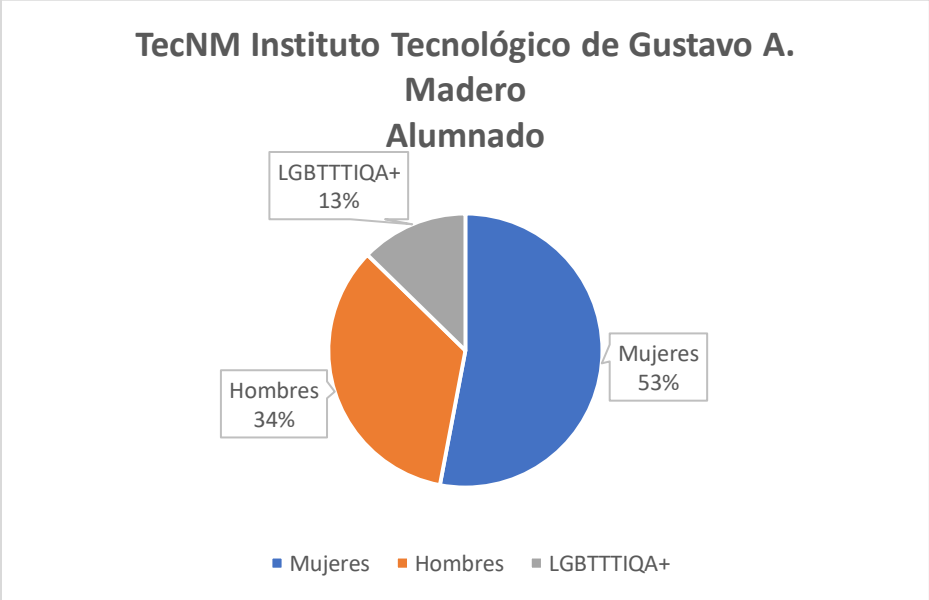

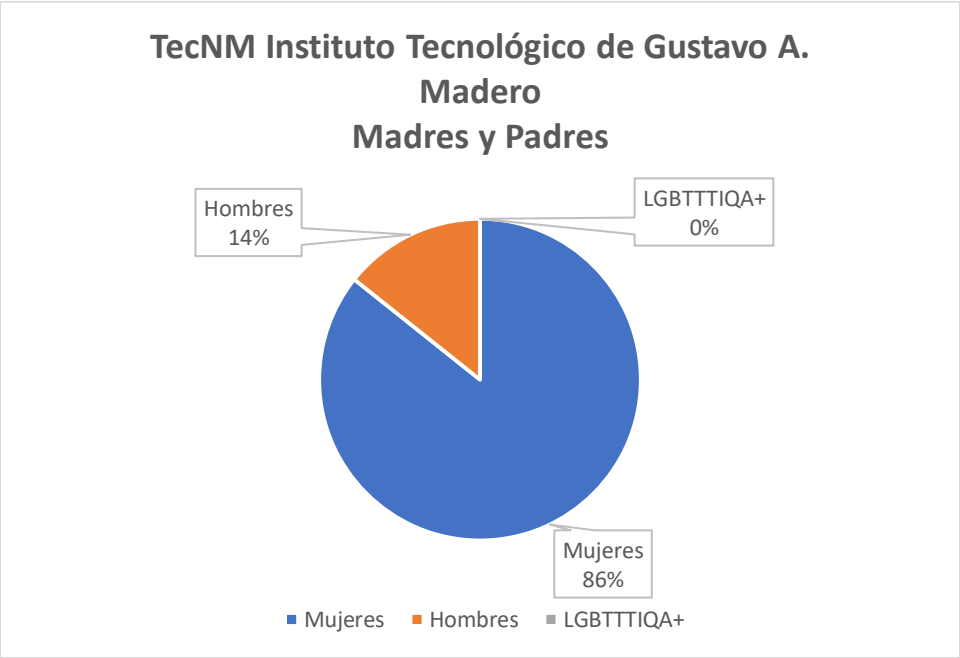

En la siguiente tabla se detallan las personas beneficiadas del **Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N° 7 "Cuauhtémoc" del IPN**, desagregadas por sexo y población de la diversidad sexual.

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N° 7 "Cuauhtémoc" del IPN Alcaldía Iztapalapa			
Personal docente	30	Mujeres	24
		Hombres	6
		LGBTTTIQA+	0
Alumnado	190	Mujeres	94
		Hombres	96
		LGBTTTIQA+	24
Madres y padres de familia	26	Mujeres	24
		Hombres	2
		LGBTTTIQA+	0
TOTAL	**246**		

Se agregan gráficas del porcentaje de cada población beneficiada para facilitar su comprensión y análisis.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

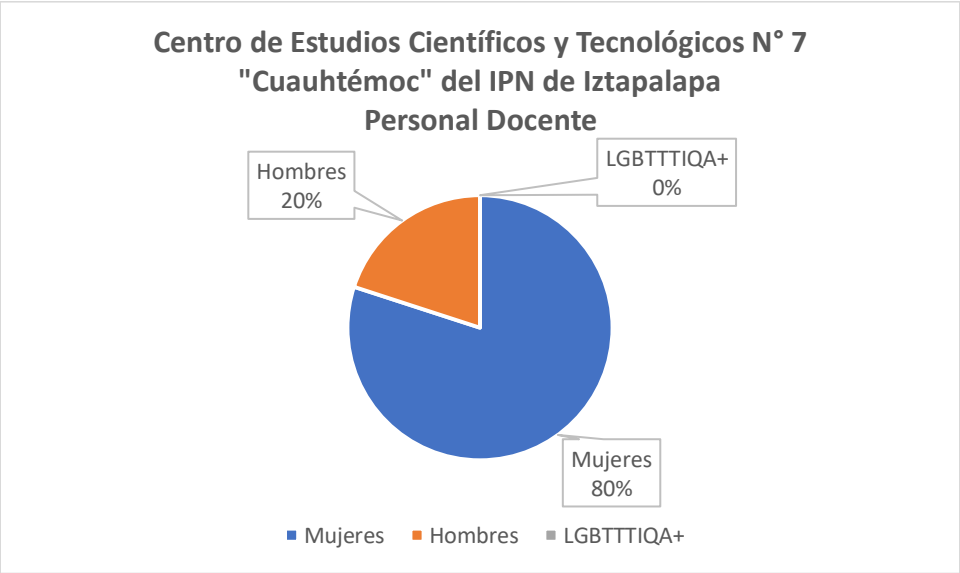

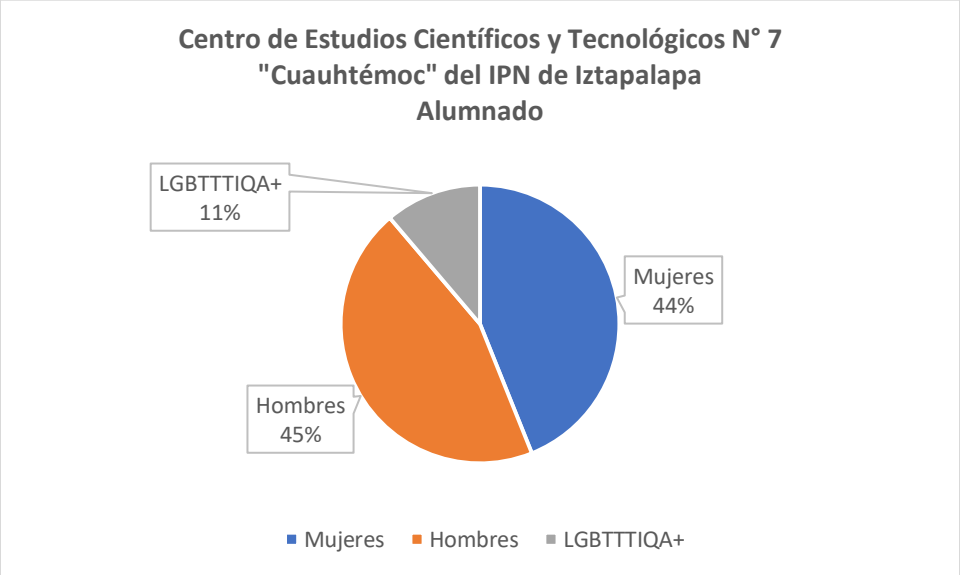

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

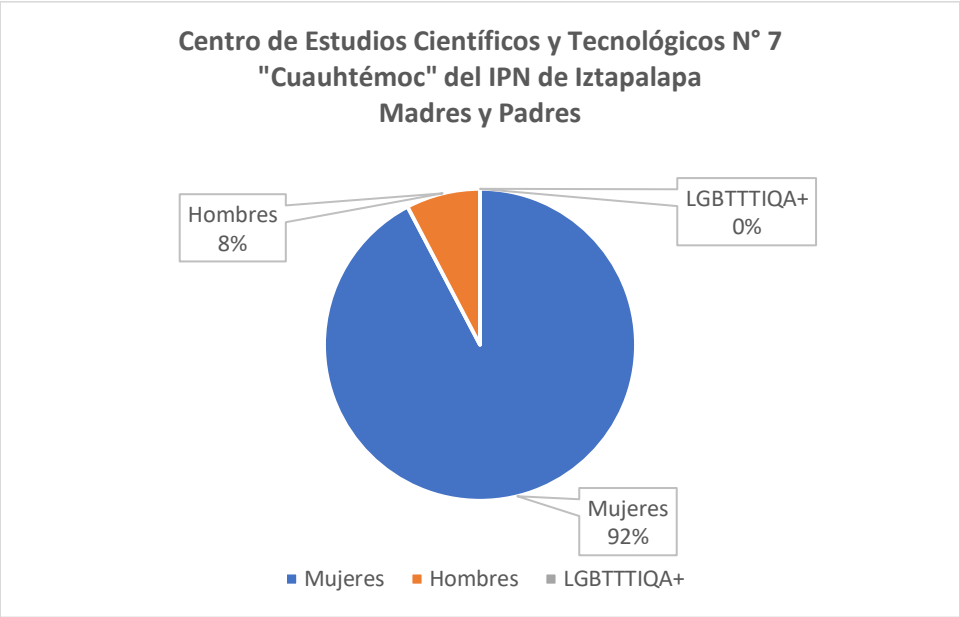

En la siguiente tabla se detallan las personas beneficiadas de la **Escuela Secundaria Diurna N° 194 "Nicolás Copérnico"** desagregadas por sexo y población de la diversidad sexual.

Escuela Secundaria Diurna N° 194 "Nicolás Copérnico" Alcaldía Iztapalapa			
Personal docente	23	Mujeres	16
		Hombres	7
		LGBTTTIQA+	1
Alumnado	130	Mujeres	67
		Hombres	63
		LGBTTTIQA+	18
Madres y padres de familia	58	Mujeres	51
		Hombres	7
		LGBTTTIQA+	0
TOTAL	**211**		

Se agregan gráficas del porcentaje de cada población beneficiada para facilitar su comprensión y análisis.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

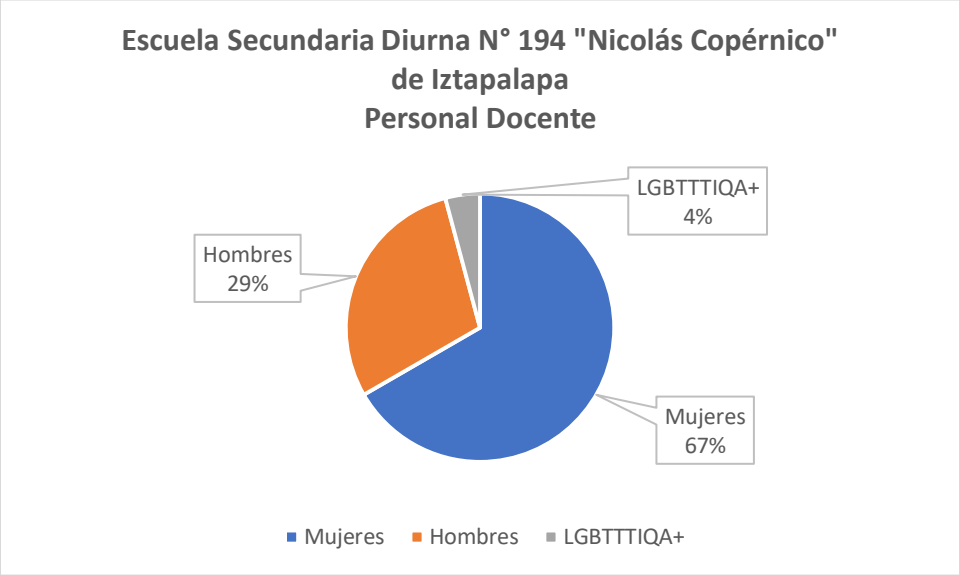

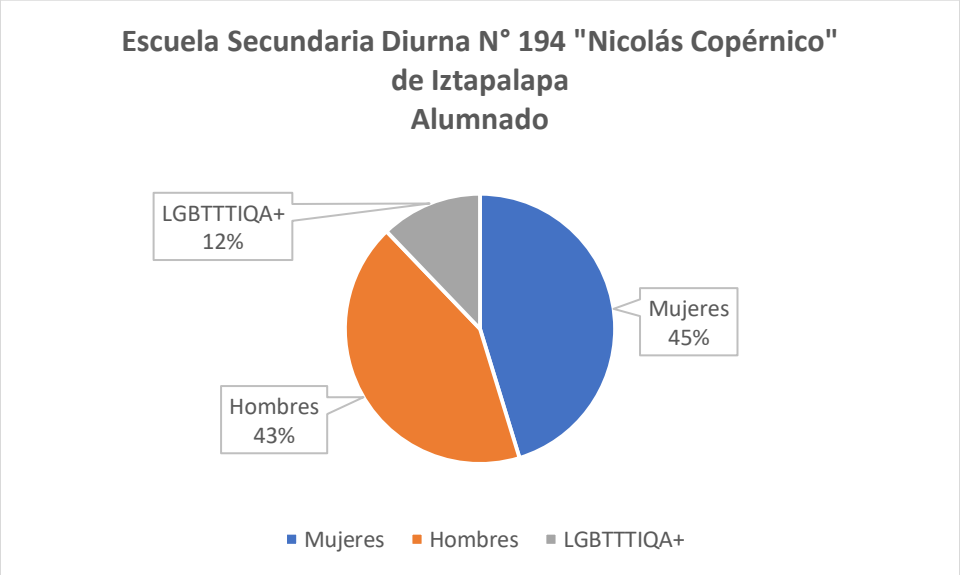

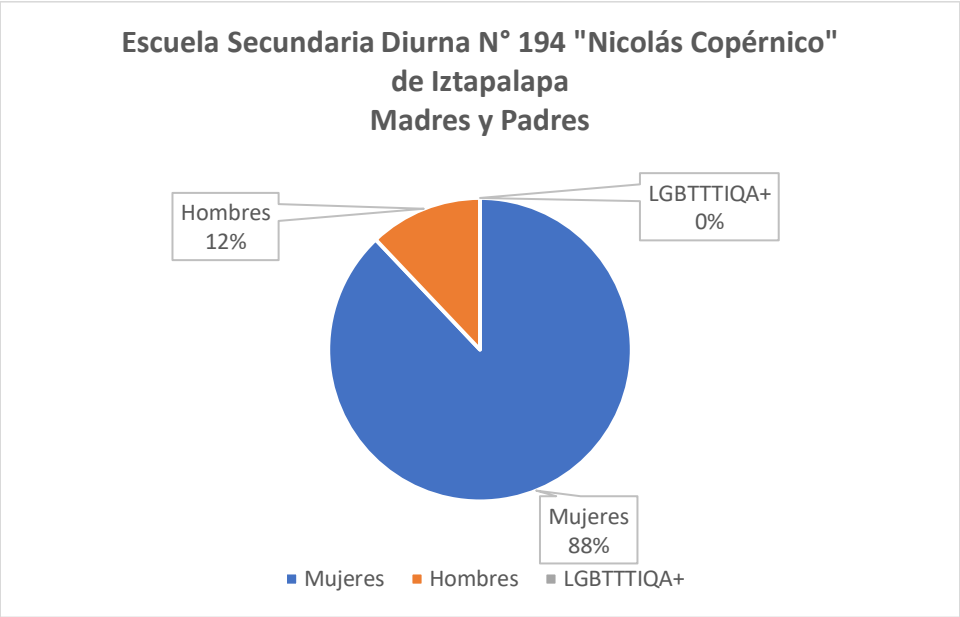

En la siguiente tabla se detallan las personas beneficiadas del **Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.154 "Adela Velarde"**, desagregadas por sexo y población de la diversidad sexual.

Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.154 "Adela Velarde" Alcaldía Tlalpan			
Personal docente	33	Mujeres	21
		Hombres	12
		LGBTTTIQA+	2
Alumnado	93	Mujeres	43
		Hombres	50
		LGBTTTIQA+	11
Madres y padres de familia	32	Mujeres	29
		Hombres	3
		LGBTTTIQA+	0
TOTAL	**158**		

Se agregan gráficas del porcentaje de cada población beneficiada para facilitar su comprensión y análisis.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

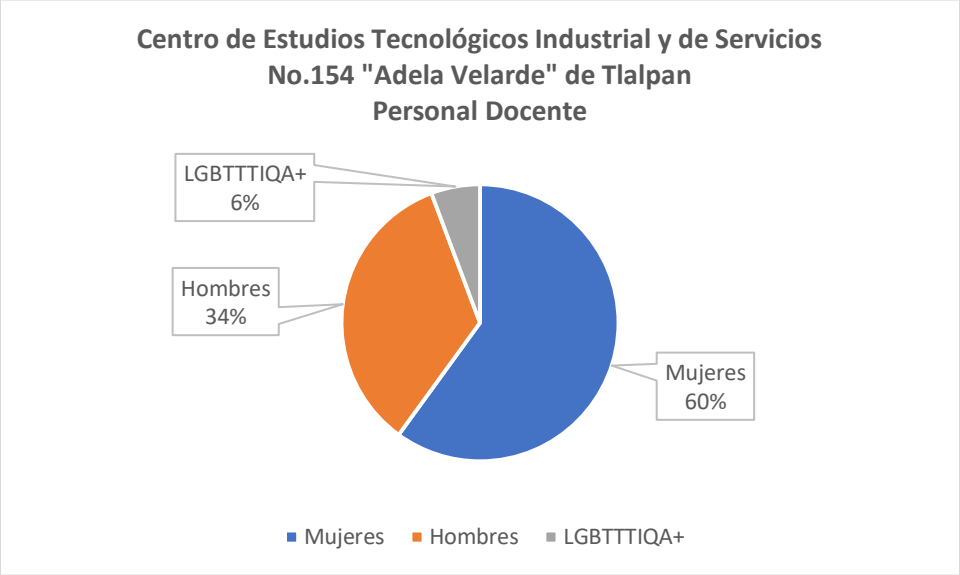

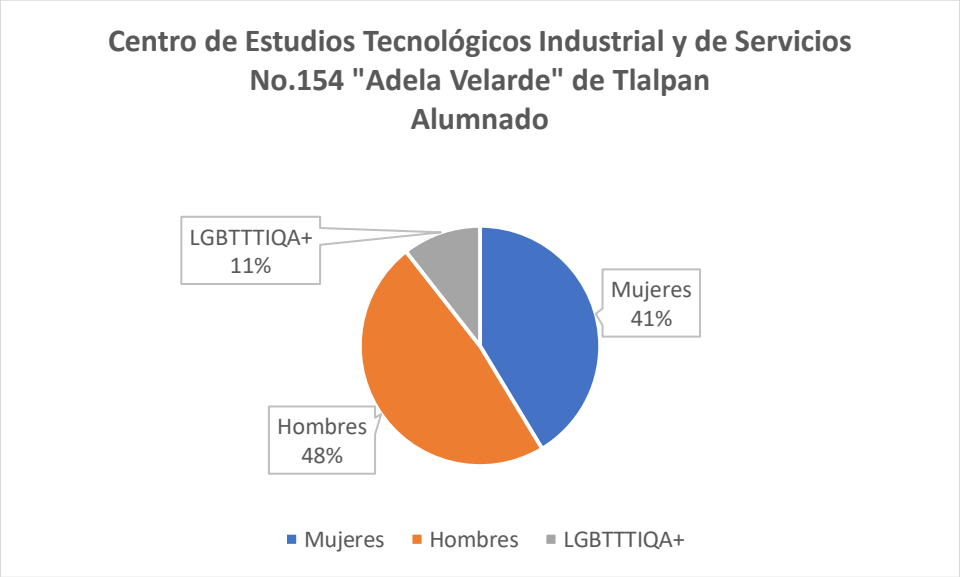

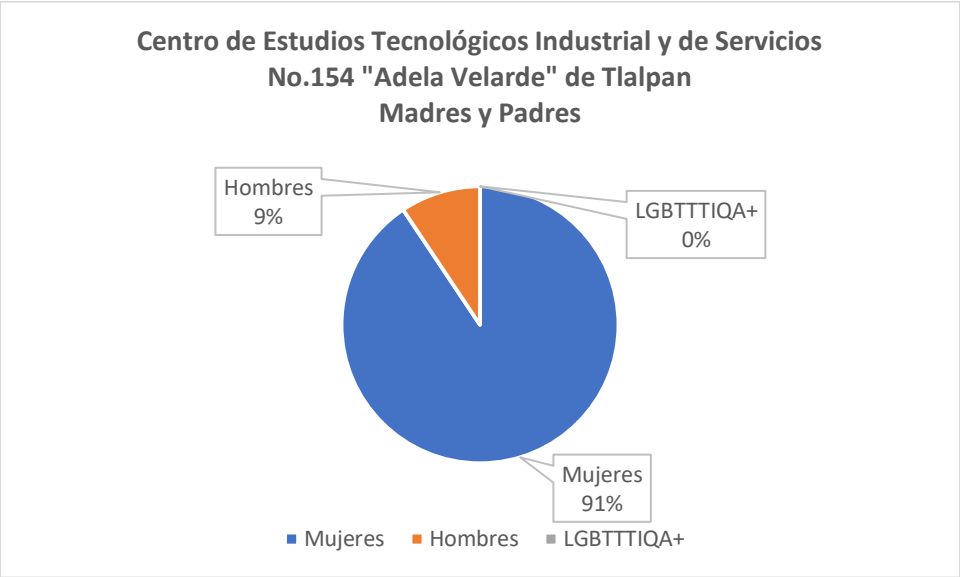

Hay dos datos que llaman la atención: son las mujeres las que más participaron en los procesos de capacitación dirigida al personal docente y que las personas que se reconocieron de la diversidad sexual, fue prácticamente nula en el rubro de madres y padres, escasa en el del personal docente y en el del alumnado, hubo mayor reconocimiento, esto seguramente se encuentra vinculado con los procesos de discriminación y violencia que aún se manifiesta en los espacios escolares en contra de esta población.

II. Jornadas en Educación Integral en Sexualidad a adolescentes y jóvenes de centros escolares

Las tres Jornadas fueron bien recibidas por la comunidad estudiantil, sobre todo por el personal directivo y docente de los tres planteles dónde se desarrollaron:

1. El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.154 "Adela Velarde", CETIS 154, de la Alcaldía Tlalpan;
2. La Escuela Nacional Preparatoria 3, de la UNAM, de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y
3. El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N° 7 "Cuauhtémoc", CECYT 7 del IPN, de la Alcaldía Iztapalapa.

En las Jornadas también participó personal Directivo y docente de los tres planteles.

Las Jornadas se llevaron a cabo en los siguientes lugares y fechas:

Institución	Fecha
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.154 "Adela Velarde", CETIS 154, Alcaldía Tlalpan.	29 de septiembre de 2022 10:00 a 15:00 horas
Escuela Nacional Preparatoria 3, de la UNAM, Alcaldía Gustavo A. Madero.	24 de octubre de 2022 11:00 a 16:00 horas
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N° 7 "Cuauhtémoc", CECYT 7 del IPN, Alcaldía Iztapalapa.	9 de noviembre de 2022 11:00 a 16:00 horas

Una vez que se tuvieron identificados los planteles a intervenir, se tuvieron reuniones de trabajo con el personal directivo para explicar el contenido y alcances del proyecto, a las cuales asistieron las personas titulares de las Lunas de SeMujeres de la Alcaldía donde se ubicaba el plantel, el personal de la Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación de SeMujeres y la persona proveedora del FOBAM

También se elaboraron las cartas descriptivas y se invitaron a las instituciones y/o organizaciones de la sociedad civil que participaron en las Jornadas.

El resultado de las personas beneficiadas con las Jornadas se sintetiza en el siguiente cuadro:

Institución	Mujeres	Hombres	LGBTTTIQA+	TOTAL
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.154 "Adela Velarde", CETIS 154 (Alcaldía Tlalpan) 29 de septiembre de 2022	175	139	27	314
Escuela Nacional Preparatoria 3, UNAM (Alcaldía GAM) 24 de octubre de 2022	302	258	130	560
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N° 7 "Cuauhtémoc", CECYT 7 del IPN (Alcaldía Iztapalapa) 9 de noviembre de 2022	311	376	66	687
TOTAL	**788**	**773**	**223**	**1,561**

Población atendida por escuela:

Del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.154 "Adela Velarde", CETIS 154, de la Alcaldía Tlalpan, se atendieron 175 mujeres, 139 hombres y 27 se reconocieron de la población LGBTTIQA+, dando un total de 314 personas, cuya distribución por porcentaje fue el siguiente:

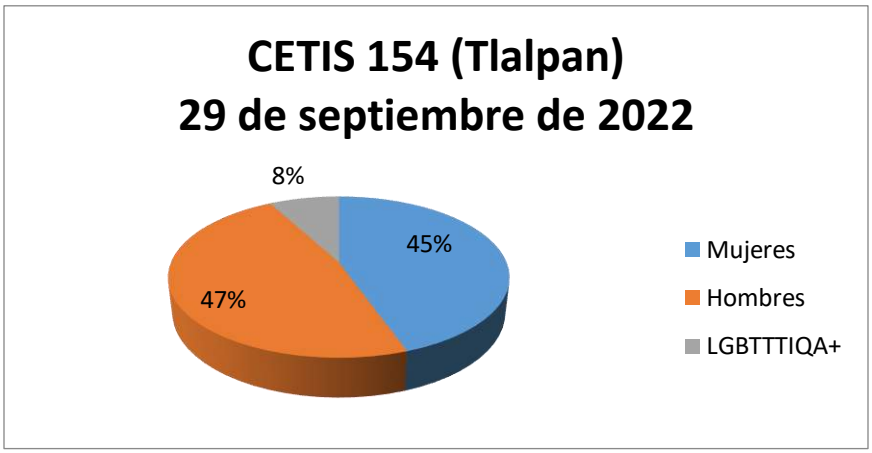

De la Escuela Nacional Preparatoria 3, UNAM, de la Alcaldía GAM, se atendieron 302 mujeres, 258 hombres y 130 se reconocieron de la población LGBTTIQA+, dando un total de 560 personas, cuya distribución por porcentaje fue el siguiente:

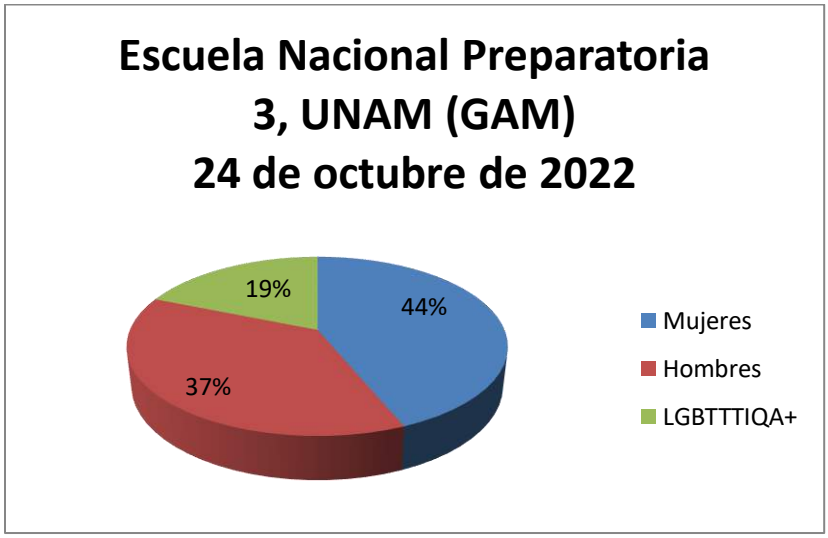

Del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N° 7 "Cuauhtémoc", CECYT 7 del IPN, de la Alcaldía Iztapalapa, se atendieron 311 mujeres, 376 hombres y 66 se

reconocieron de la población LGBTTIQA+, dando un total de 687 personas, cuya distribución por porcentaje fue el siguiente:

III. Jornadas de Educación Integral en Sexualidad a la ciudadanía y en especial a las y los jóvenes no escolarizados

Estas Jornadas presenciales de Educación Integral en Sexualidad, una por cada alcaldía: Iztapalapa, Gustavo A, Madero y Tlalpan, en la que se integren actividades de información y difusión en **entornos comunitarios** en el que se favorezca la importancia de la prevención y la referencia a centros de atención, se realizaron en espacios abiertos plazas, deportivos, centros recreativos en los que confluyan adolescentes y jóvenes.

Los términos de referencia establecían realizar tres Jornadas, no obstante a solicitud de la SeMujeres se realizó una más en el CEMA de la Alcaldía Tlalpan, para sumar cuatro en total: 1 en Iztapalapa, 1 en GAM y 2 en Tlalpan.

De las cuatro Jornadas no escolarizadas, resultaron beneficiadas 794 personas, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Cuadro
Información cuantitativa de las Jornadas

Lugares donde se realizaron	Población beneficiada	
San Miguel Topilejo, Alcaldía Tlalpan Kiosco del poblado	Mujeres	151
	Hombres:	51
	LGBTTIQA+:	3
	TOTAL:	**202**
Centro Especializado para Mujeres Adolescentes, CEMA, Alcaldía Tlalpan	Mujeres:	66
	Hombres:	35
	LGBTTIQA+:	2
	TOTAL:	**101**
Coordinación Territorial 6 de la Alcaldía Gustavo A. Madero GAM	Mujeres:	189
	Hombres:	211
	LGBTTIQA+:	132
	TOTAL:	**400**
Predio Yuguelito (Iztapalapa) Auditorio “Tierra y Libertad” y anexo al mismo	Mujeres:	66
	Hombres:	25
	LGBTTIQA+:	4

	TOTAL:	**91**
Total de personas beneficiadas		794

La población beneficiada por cada Jornada fue la siguiente:

- **San Miguel Topilejo, Alcaldía Tlalpan, Kiosco del poblado**

De las **202 personas** registradas, **151** fueron **mujeres (74%) y 51 hombres (25%). Sólo 3 personas se asumieron de la comunidad de la diversidad sexual (1%)**.

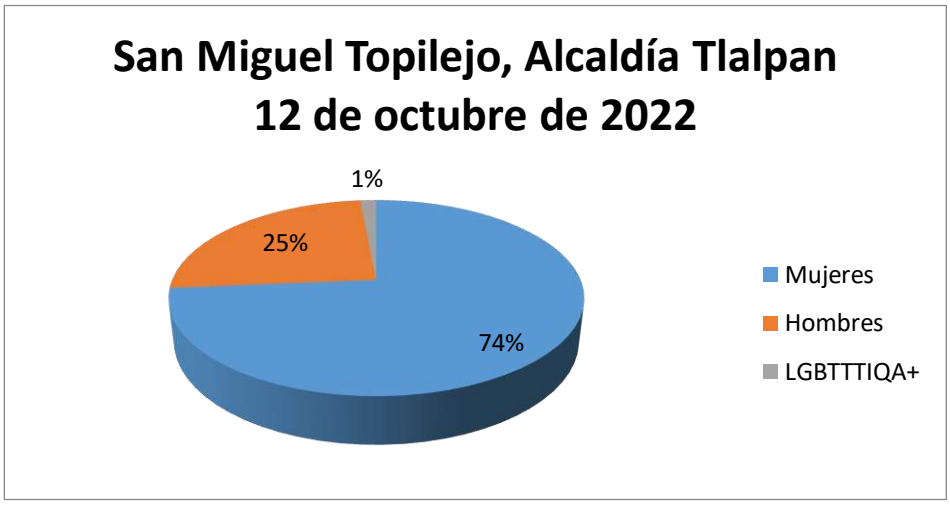

- **Centro Especializado para Mujeres Adolescentes, CEMA, Alcaldía Tlalpan**

A esta Jornada asistieron **66 mujeres (64%), 35 hombres (34%) y 2 (2%)** se reconocieron como parte de la **población LGBTTTIQA+.**

A fin de proteger la identidad y por razones de seguridad a solicitud expresa de las autoridades del CEMA, las personas adolescentes que asistieron a la Jornada, sólo registraron su nombre en la lista de asistencia; el resto, personal de custodia y directivo, registraron toda la información solicitada en la lista de asistencia.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

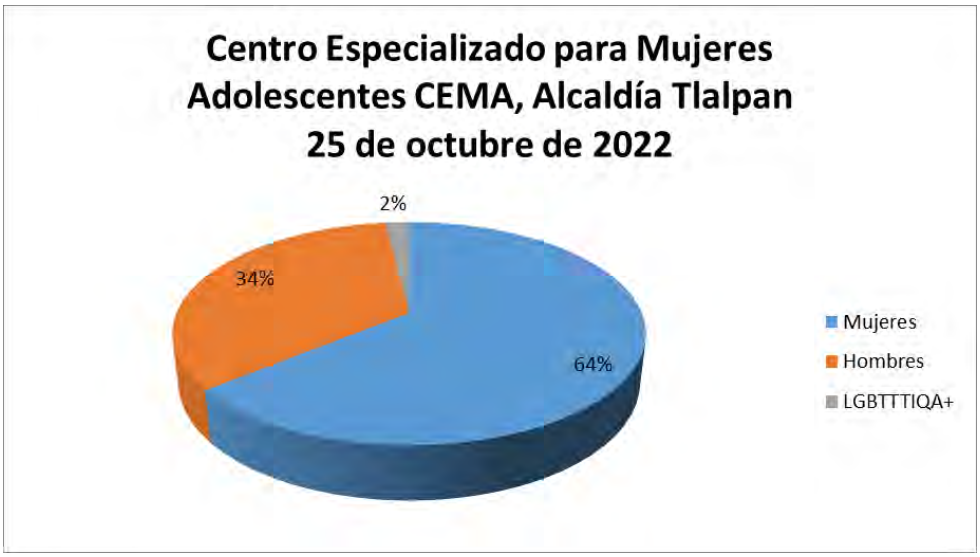

- **Coordinación Territorial 6 de la Alcaldía Gustavo A. Madero GAM**

En esta Jornada, al igual que en las otras, la afluencia de personas no se refleja en el número de registros, pues era muy dificil tener un control por el espacio abierto donde se realizó, que tenía entradas por todos lados. Estimaciones del personal de la Alcaldía GAM refirieron que fueron aproximadamente 1,200 personas asistentes pero sólo **se logró registrar a 400** de ellas: **189 mujeres**, **211 hombres** y **132 se identificaron como de la diversidad sexual**. Como ya se señaló, la inmensa mayoría de la población asistente fueron adolescentes y jóvenes.

- **Predio Yuguelito, Alcaldía Iztapalapa, Auditorio "Tierra y Libertad" y anexo al mismo**

A esta Jornada asistieron un **total de 91 personas**, entre ellas, **66 mujeres, 25 hombres y 4 se reconocieron de la población LGBTTIQA+**.

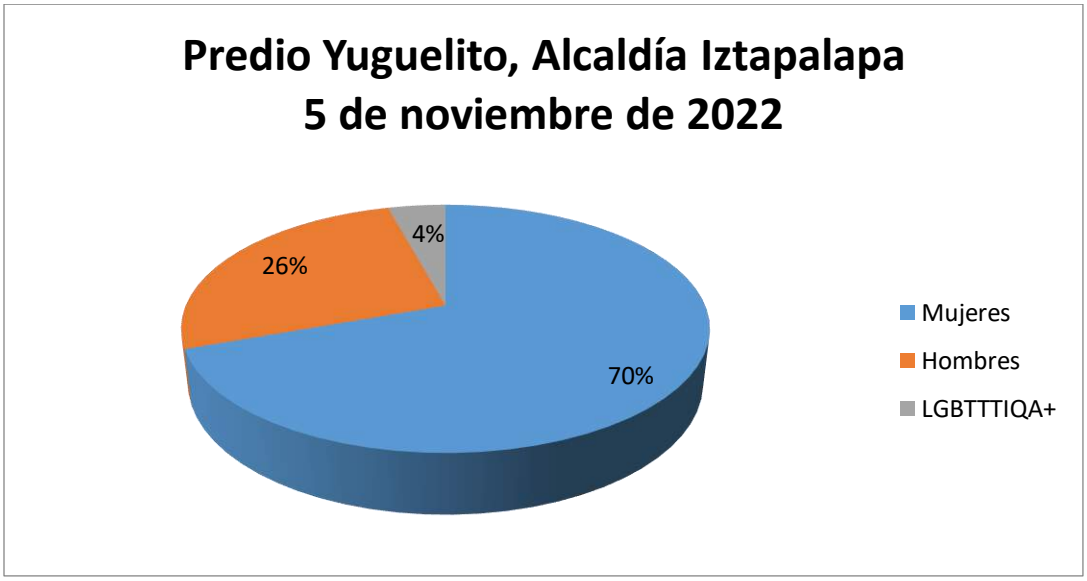

IV. Desarrollo y difusión de materiales en Educación Integral en Sexualidad

Para el desarrollo de esta actividad, **se decidió publicar en 2022 la Cartilla en Braille**, teniendo como base el texto de la edición de 2016, en virtud de que no se encontró ningún material dirigido a la población adolescente con discapacidad visual en temas de sexualidad.

Con esta Cartilla en Braille, se atiende una de las obligaciones derivadas del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, en el sentido de garantizar una dotación suficiente de recursos financieros, humanos y tecnológicos para brindar un acceso universal a la salud sexual y la salud reproductiva de todos y todas, incluidos hombres, mujeres, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, sin discriminación alguna.

De igual forma, se contribuye a cumplir con el compromiso de promover y asegurar la aplicación de la perspectiva de género y su intersección con la raza, la etnia, la edad, la clase social y la condición de discapacidad en todas las políticas públicas,

especialmente aquellas de orden económico y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales, organizaciones de mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes para garantizar la igualdad de género.

Busca también cumplir con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la recomendación de la CNDH, en materia de producción de materiales en Braille, para hacer efectivas las políticas adoptadas y tomar medidas preventivas, penales, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia, incluida la esterilización forzada, y estigmatización contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos y privados, en particular los asesinatos violentos de niñas y mujeres por motivos de género, asegurando el acceso efectivo y universal a los servicios fundamentales para todas las víctimas y sobrevivientes de la violencia basada en género y prestando especial atención a las mujeres en situaciones de mayor riesgo, como las mayores, embarazadas, con discapacidad, grupos culturalmente diversos, trabajadoras sexuales, que viven con VIH/SIDA, lesbianas, bisexuales, transexuales, afrodescendientes, indígenas, migrantes, que residen en las zonas de frontera, solicitantes de refugio y víctimas de trata, entre otras.

De esta Cartilla se entregarán ejemplares para el centro de documentación de la SeMujeres de la Ciudad de México y del INMUJERES.

La Cartilla se presentó y difundió en el **INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INDISCAPACIDAD)**, en una reunión de trabajo a la que asistieron Judith Macías Paz e Hilda Laura Vázquez Villanueva. Las representantes del INDISCAPACIDAD felicitaron la iniciativa de la SeMujeres de publicar la primera Cartilla en Braille en el país sobre los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes.

También se creó un Grupo Focal de persona con discapacidad visual que laboran en los Pilares con población con la misma discapacidad: Irma Ruth Gamendia Islas, Ramón Castro Arredondo, Maribel Ortega, José Antonio Domínguez Guzmán y Rosa Alin Espinoza O. quienes conocieron y analizaron el contenido de la Cartilla Braille.

Finalmente la Cartilla se distribuyó en las siguientes instituciones y organizaciones de la sociedad civil a los que acuden personas con discapacidad visual, para ampliar su impacto y alcance de su difusión entre esta población:

NO.	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Biblioteca México, Sala para Personas con Discapacidad Visual.	De la Ciudadela #4, Colonia Centro, Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México.	55-4155-0830
2	Organización de Ciegos Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.	Corregidora Josefa Ortíz de Domínguez #115 interior 101, Colonia Merced Centro, código postal 06010, Ciudad de México.	55-5522-9053
3	Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo de los Discapacitados Visuales, I.A.P.	Eje Central #395, Colonia Narvarte, código postal 03020, Ciudad de México.	55-5519-4512 55-5538-3010
4	Asociación de Estudiantes Invidentes de México, A.C.	Regina #27, interior 26, Colonia Centro, código postal 06080, Ciudad de México.	55-3513-3857 56-1060-5100
5	Asociación Nacional para la Integración de Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	Eje Central #13, Despacho 1408, Piso 14, esquina Independencia, Colonia Centro, código postal 06000, Ciudad de México.	55-5521-7263
6	Organización Nacional de Ciegos y Discapacitados Físicos, A.C.(ORGNACIDIS)	Avenida Izazaga #62, Colonia Centro, código postal 06080, Ciudad de México.	55-4334-1583
7	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. MEXFAM	Benito Juárez 208, Tlalpan Centro II, Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.	55 5487 0030
8	Libre Acceso, A.C.	Uxmal #37, Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Ciudad de México.	55-3085-4316

V. Materiales innovadores en Educación Integral en Sexualidad con la participación de adolescentes y jóvenes.

Para definir qué materiales innovadores se elaborarían, se hizo un amplio proceso de consulta en tres escuelas:

1. Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.154 "Adela Velarde" (CETIS 154);

2. TecNM Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, y

3. Escuela Nacional Preparatoria N° 3 "Justo Sierra" de la UNAM.

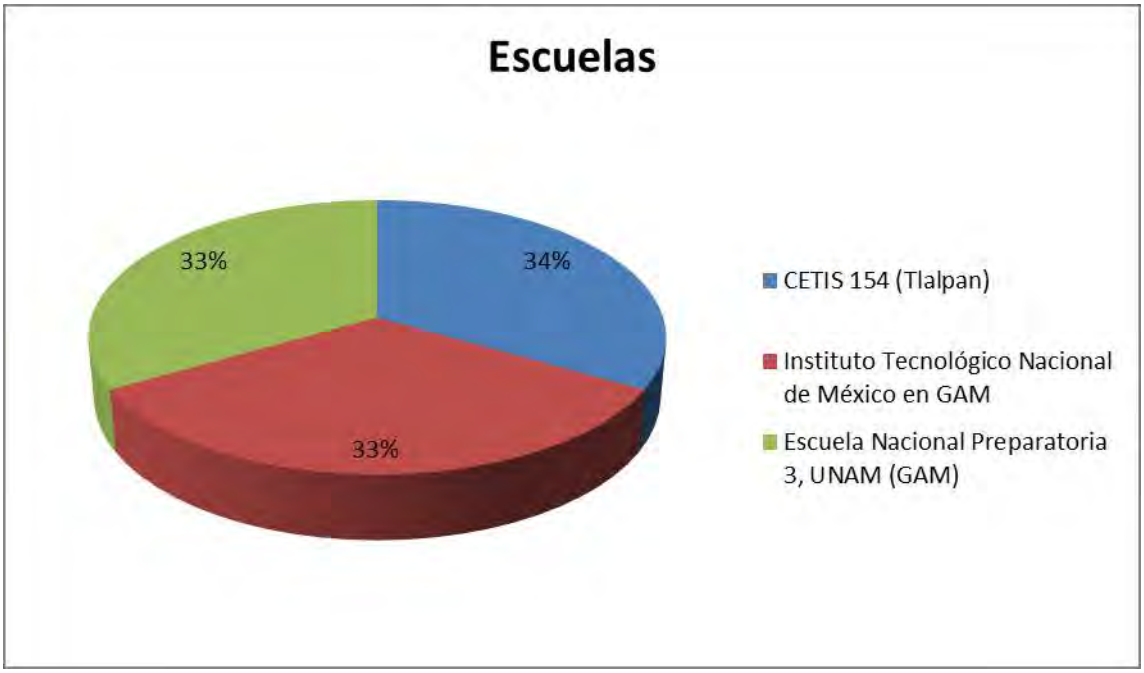

Se trabajó con 56 adolescentes, 55% mujeres, 30% hombres, 15% población de la diversidad sexual, con rangos de edades entre los 14 y 23 años.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

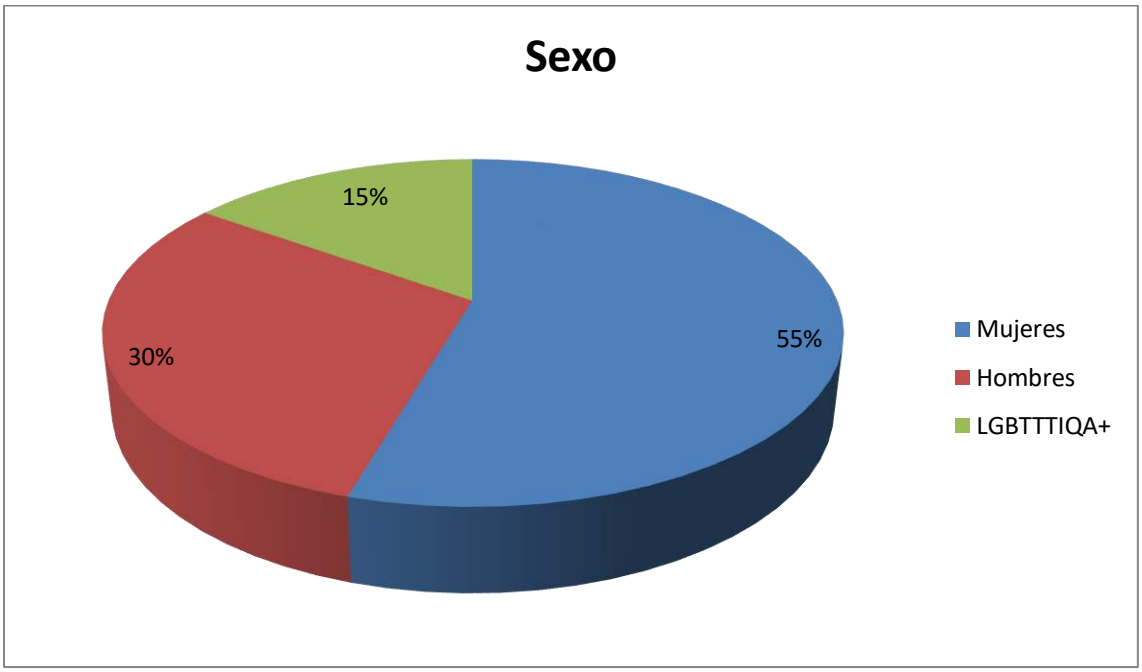

Cabe señalar que el 70% del total su edad oscila entre los 14 a los 17 años de edad, por lo que se garantiza plenamente que se trabajó este proyecto desde una perspectiva de juventudes.

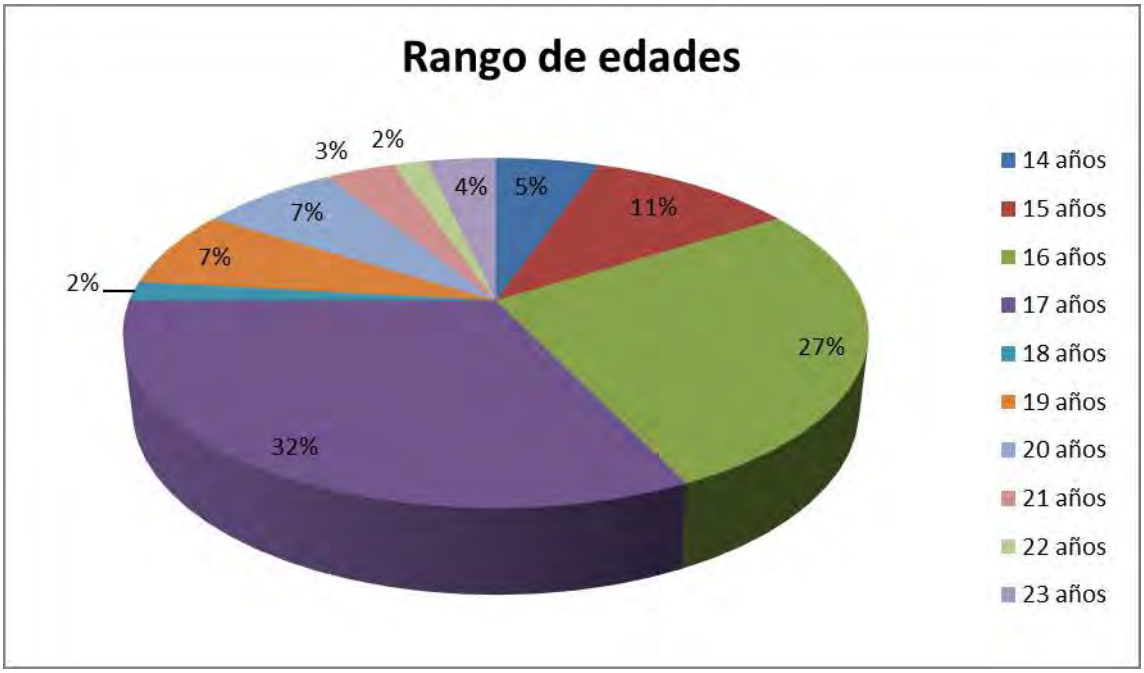

Es importante destacar que de las 56 personas adolescentes, casi en su totalidad (97%) desconocían la existencia de la Cartilla de los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes.

Considerando la opinión de la población adolescente consultada, se propuso a la población consultada desarrollar, a partir de los 14 derechos de la Cartilla de los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, **"Identicones"**, para que a través de imágenes genéricas relacionadas con la sexualidad, alejadas de las ilustraciones fenotípicas (humanas), es decir, representación gráfica de rasgos y características de apariencia física visible, que se han vuelto tan comunes en los diseños gráficos, que implica varios problemas, primero, no todas las "imágenes de personas" representan al total de la población; hacerlo sería muy complejo, ya que serían necesarias tantas imágenes como diversidad de personas que existen en la sociedad (morenas, claras, lacias, chinas, delgadas, robustas, altas, bajas, etc. etc.) y segundo, su uso se ha generalizado a tal grado que dichas imágenes no permiten distinguir a que institución o incluso a qué entidad federativa pertenecen.

La idea inicial provino de la **identidad de género** que es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona en cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público, es decir, con el resto de las personas. Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que nacimos.

La identidad de género alude a la manera en que una persona se asume a sí misma, independientemente de cómo la perciben los demás. Puede ser variada y diversa.

En el siguiente cuadro aparece el derecho y la propuesta de ilustración con el identicón, con una breve descripción:

DERECHO	DESCRIPCIÓN	IDENTICON
1. Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad.	Un identicon rodeado por diversos elementos que representan la diversidad del cuerpo, la autonomía, identidad y sexualidad de la persona humana (pene, vulva, corazón, símbolos de género).	

	Para enfatizar el aspecto de información aparece el símbolo respectivo en color rojo con blanco.	
2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente nuestra sexualidad.	Dos identicones besándose y disfrutando el ejercicio de su sexualidad.	
3. Derecho a manifestar públicamente nuestros afectos.	Dos identicones teniendo contacto corporal que expresa el afecto que los vincula estrechamente. Este contacto se representa con la transparencia de los identicones y el corazón que aparece arriba de ellos.	

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

4. Derecho a decidir libremente con quién o quiénes relacionarnos afectiva, erótica y socialmente.	Dos identicones felices, disfrutando libremente su relación afectiva mediante un abrazo erótico que los une. La imagen se apoya con líneas que representan la expresión de sensaciones que sienten.	
5. Derecho a que se respete nuestra privacidad e intimidad y a que se resguarde confidencialmente nuestra información personal.	Tres identicones aparecen dentro de un dispositivo móvil (teléfono celular, tableta) en su poder. Eso representa el entorno digital en el que los adolescentes y jóvenes pasan una buena parte de su tiempo. Hay un candado que contiene un sígno de “palomita” para expresar el derecho a la seguridad y privacidad de la información personal.	
6. Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual.	Un identicon que mediante estrellas de diversos colores (algunos referidos a la diversidad sexual) y líneas alrededor que expresan su alegría por vivir de forma	

	plena en todos los órdenes.	
7. Derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra vida reproductiva.	Una pareja de identicones felices junto con su hijo-hija identicon. Aparecen un condón y pastillas anticonceptivas para enfatizar el aspecto de la vida reproductiva y las implicaciones que conlleva.	
8. Derecho a la igualdad.	Cuatro identicones (uno LGBTTiQ+) distintos en su identidad pero similares en su “ser persona”, lo que representa igualdad.	
9. Derecho a vivir libres de discriminación.	Seis identicones de distintos colores que están unidos de tal forma (flor) que se manifiesta vivir sin discriminación.	

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

10. Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad.	Un identicon con signos representativos de la información y la ciencia colocados alrededor. Aparecen una líneas que enfatizan el aspecto de actualidad y veracidad de lo que representan los signos.	
11. Derecho a educación integral en Sexualidad.	Cuatro identicones felices junto con un identicon capacitador que les ayuda a formarse integralmente en sexualidad. Aparecen diversos elementos que representan la información en sexualidad.	
12. Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva.	Dos identicones que representan partes del cuerpo (vulva y pene) con elementos propios de la salud reproductiva alrededor de ellos (condón, pastillas, estetoscopio, óvulos, espermatozoides).	
13. Derecho a la identidad sexual.	Un identicon junto con una credencial lo que representa la identidad más conocida.	

	También aparecen tres símbolos de género que expresan la diversidad de identidades y dos símbolos que manifiestan la posibilidad de decidir y ejercer una identidad distinta y que cada persona defina para sí.	
14. Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.	Cuatro identicones distintos con signos que representan lu opinión particular que tiene cada uno acerca de políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.	

- Evidencia del material generado.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE LAS MUJERES

CARTILLA DE DERECHOS SEXUALES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

uno

Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

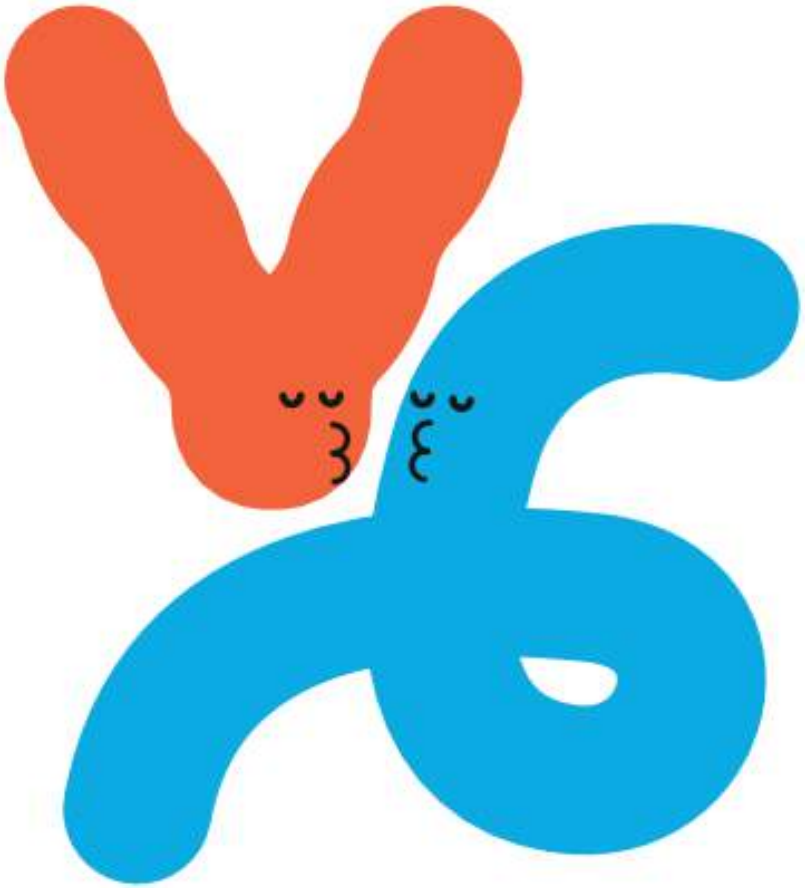

dos

Derecho a ejercer y disfrutar plenamente nuestra sexualidad

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

tres

Derecho a manifestar públicamente nuestros afectos

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

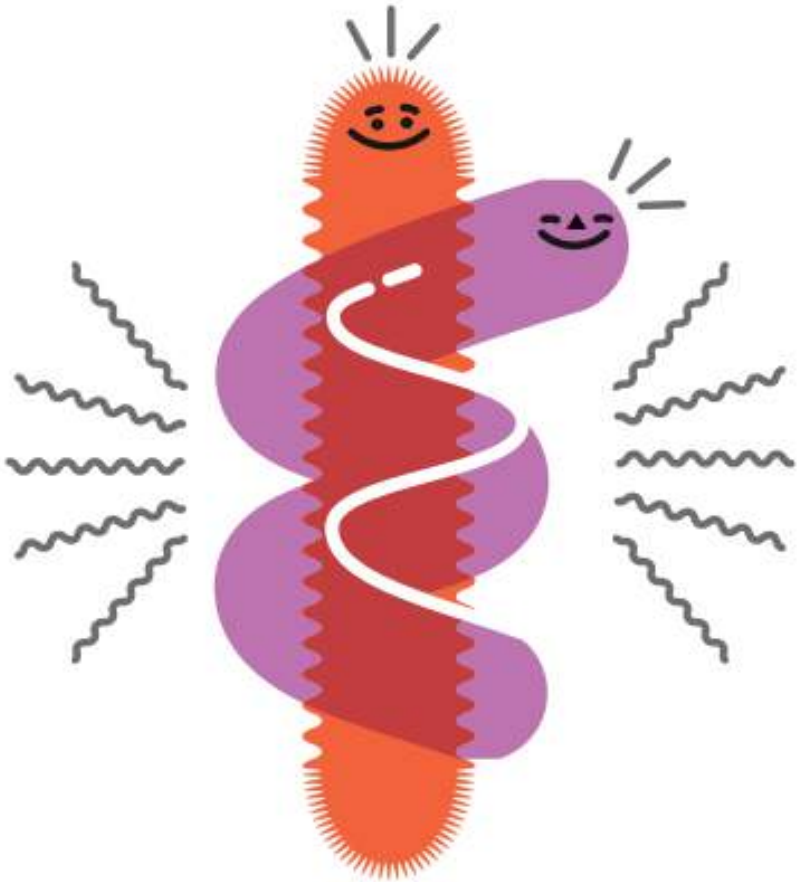

cuatro

Derecho a decidir libremente con quién o quiénes relacionarnos afectiva, erótica y socialmente

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

cinco

Derecho a que se respete nuestra privacidad e intimidad y a que se resguarde confidencialmente nuestra información personal

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

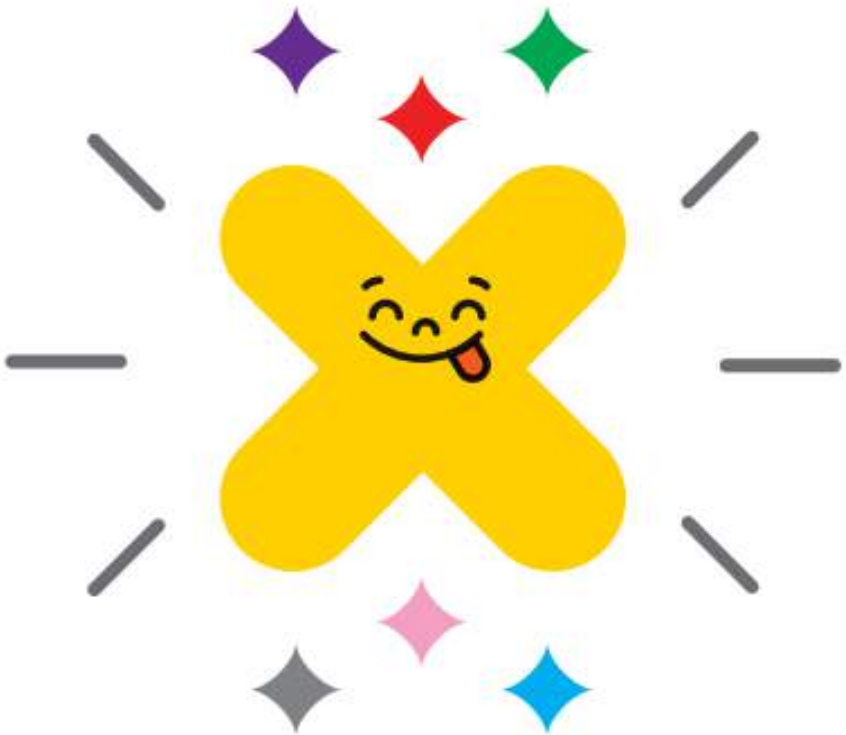

seis

Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

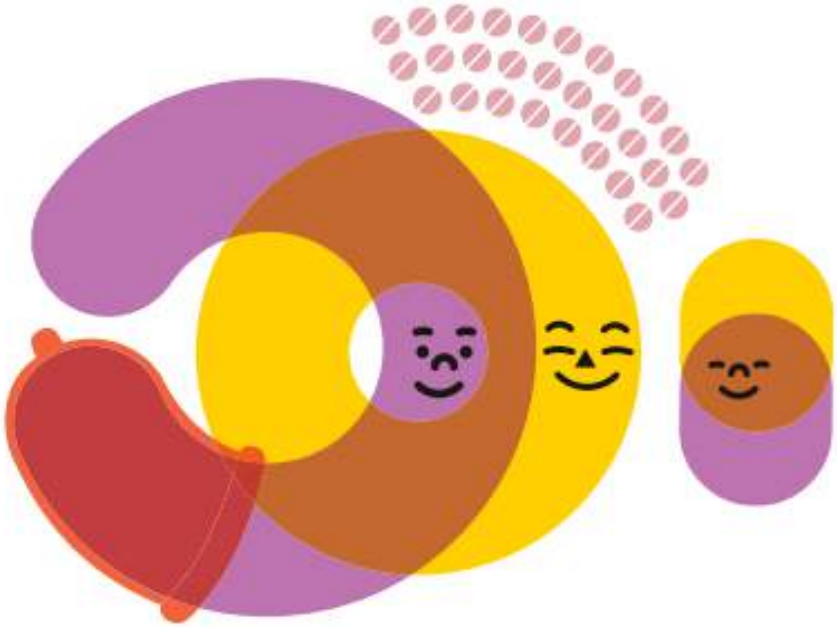

siete

Derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra vida reproductiva

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

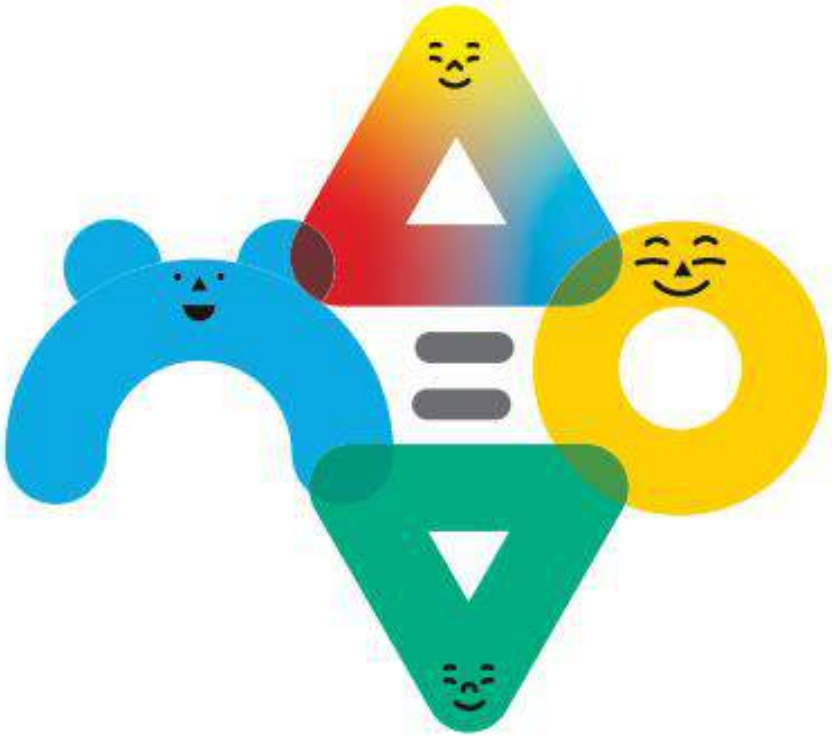

ocho

Derecho a la igualdad

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

nueve

Derecho a vivir libres de discriminación

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

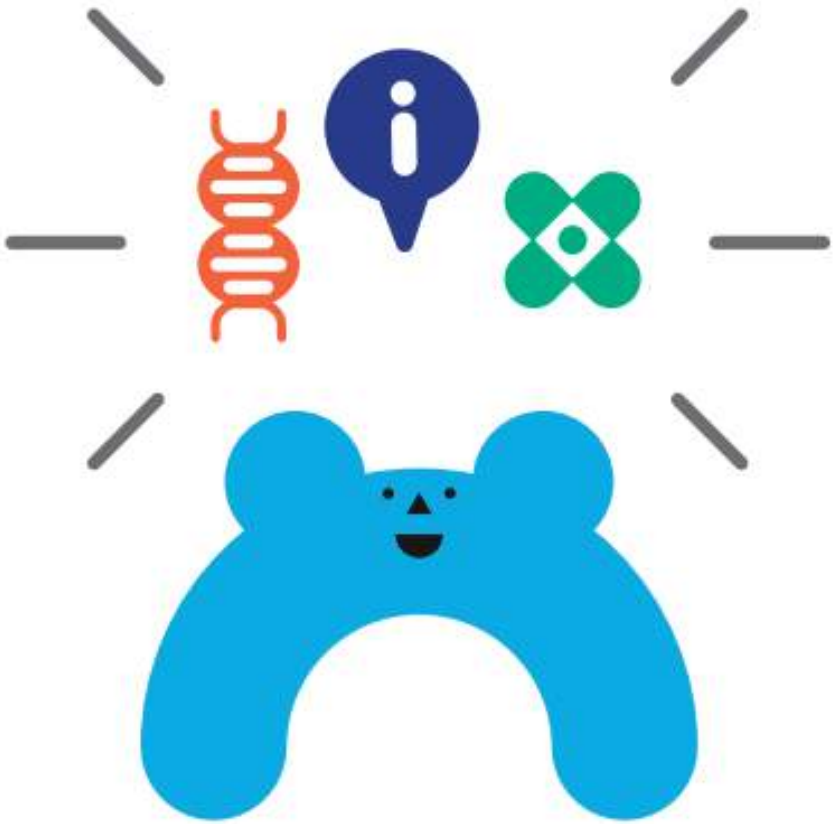

diez

Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

once

Derecho a la educación integral en sexualidad

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

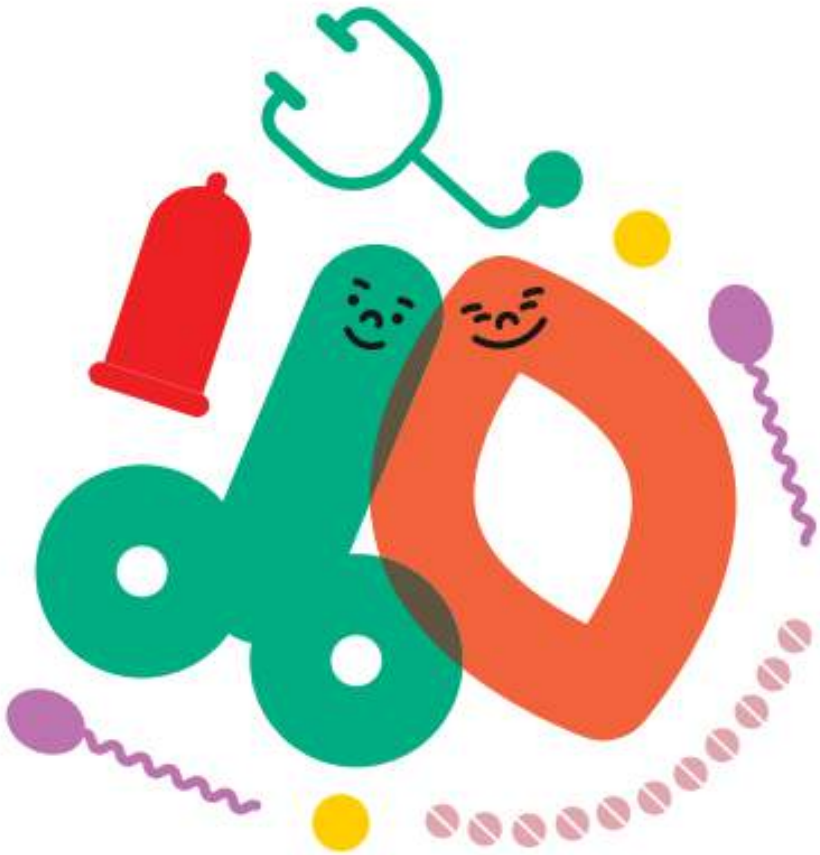

doce

Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

trece

Derecho a la identidad sexual

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

catorce

Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción

5. Experiencia y aprendizajes obtenidos durante el desarrollo del proyecto:

En esta meta se desarrollaron cinco actividades; para rescatar las experiencias y aprendizajes más significativos que se obtuvieron durante el desarrollo del proyecto se hará la presentación de cada una de ellas.

El primer aspecto relevante que habría que mencionar de este proyecto es que las cinco actividades estuvieron perfectamente concatenadas, se complementaron y enriquecieron mutuamente; la primera facilitó el desarrollo de las otras, por lo que una primera experiencia favorable de este proyecto es que se hayan planteado las cinco en su conjunto y no de manera separada o aislada, ya que esto permitió a la persona consultora y su equipo de trabajo, retomar aprendizajes, buenas experiencias y/o áreas de oportunidad para desarrollar las demás actividades.

Un aspecto que debe considerarse para el futuro es acortar los tiempos para los ajustes y autorización de la propuesta técnica, pues en este caso se llevó más de 30 días este proceso, tiempo valiosísimo que pudo haberse invertido en la ejecución de la meta e incrementar su impacto.

Aunado a lo anterior, otro aspecto que debe considerarse es el limitadísimo tiempo que se tuvo para ejecutar las cinco actividades. En términos generales fueron apenas 60 días naturales (octubre y noviembre). No obstante que un gran equipo de más de 20 personas (entre ellas 12 operativas, el equipo de sexólogas y sexólogos, así como las especialistas en diseño gráfico) que colaboraron con la ejecución de la misma, llegó un momento en que su capacidad de respuesta se vio rebasado por requerimientos logísticos y/o materiales, que pudieron haberse previsto con anticipación para dar una respuesta más eficiente y estar a la altura de las necesidades de la SeMujeres en este importantísimo proyecto.

Para futuros proyectos debe considerarse un tiempo más amplio para su ejecución que tenga un mayor impacto el proyecto.

Aun así como el corto tiempo para ejecutarlo, se superaron las **3,100 personas beneficiadas.**

I. Estrategia de prevención y seguimiento en centros escolares

La experiencia y aprendizaje más importante de esta actividad, es la enorme necesidad que existe en los plante de contar con una Consejería en EIS que pueda

funcionar como instancia de recepción, atención y en su caso canalización de los casos ante las instancias competentes.

La capacidad instalada que se dejó en las escuelas intervenidas, con la capacitación de más de 700 personas, entre ellas personal docente, directivo, administrativo, psicólogos/as, trabajadoras/es sociales, estudiantado, padres y madres de familia, tutoras/es y cuidadoras/es, debe fortalecerse en el corto placo con procesos de capacitación de largo alcance, pues si bien hay interés y compromiso del personal directivo y buena parte del personal docente que asistió a la capacitación, existe mucho temor por parte de estos para desarrollar la Consejería y atender los casos.

Una experiencia que vale destacar, es que si desde el principio se acuerda directamente con las autoridades centrales del sistema educativo de la Ciudad de México para presentar la propuesta de la capacitación para la Consejería, se pueden optimizar los tiempos y desarrollar con mayor holgura este importante proyecto, ya que en algunos casos el personal directivo del plantel primero tenía que “informar a sus superiores y esperar las autorización de éstos” para iniciar con la capacitación.

II. Jornadas en Educación Integral en Sexualidad a adolescentes y jóvenes de centros escolares

Estas Jornadas fueron una de las más concurridas. De las tres que se realizaron se logró **beneficiar a 1,561 personas**, lo que contrasta con los resultados obtenidos en las no escolarizadas que **no superaron las 800 personas.**

De estas Jornadas hay muchas experiencias y aprendizajes que vale la pena retomar para el futuro:

1. Son espacios en los que la población beneficiada está cautiva, por lo que no hay problemas de convocatoria, como sí sucedió en las Jornadas no escolarizadas.
2. Las escuelas, por lo general, cuentan con la infraestructura (salones, auditorios, equipos de sonido, etc.) que pueden facilitar el desarrollo de las actividades.
3. La población beneficiada puede ser identificada y generarse un proceso de seguimiento de la capacitación proporcionada, con miras a profundizar los conocimientos adquiridos en temas de EIS.
4. Existe la posibilidad de que la población beneficiada (docente y alumnado) puedan replicar los conocimientos adquiridos con sus pares. Una experiencia que vale la pena replicar es solicitar al alumnado que utilicen sus redes

sociales para promover los temas de la EIS que se les estén impartiendo, como sucedió en los tres planteles intervenidos con excelente resultados. De ellos cabe la pena mencionar el caso del TecNM en dónde varias alumnas y alumnos publicaron en sus redes sociales y etiquetaron a la SeMujeres, lo que permitió difundir algún tema de EIS y ampliarán sus alcances.

De este ejercicio destaca el caso de un alumno que no estaba muy convencido de publicar, pero luego de convencerlo hizo un TikTok, que en menos de una hora tenía más de 1,500 reacciones.

5. Debe reformularse el mecanismo de acercamiento con las madres y padres de familia, ya que no siempre se tuvo buena respuesta a las sesiones de capacitación en el tema. Este es un tema fundamental, pues esta experiencia logró demostrar que en la medida en que las hijas e hijos van creciendo, madres y padres dejan de asistir a las reuniones a las que convoca la escuela, a menos que se trate de un acontecimiento importante, como lo es el inicio de cursos o de graduaciones.

6. Si bien estas Jornadas estaban dirigidas a la población de jóvenes y adolescentes se pudo constatar que mucho del personal docente se acercó a los *stands* a recibir información. Hubo una docente en la Prepa 3 que dijo "la Jornada le había servido para actualizarse en el tema pues desde que había estado cursando la prepa no había vuelto a recibir información, que ya se había actualizado, por ejemplo la nueva denominación del condón interno u externo".

7. Es importante que en las Jornadas se pueda considerar una actividad exclusiva para el personal docente y/o administrativo y directivo.

III. Jornadas de Educación Integral en Sexualidad a la ciudadanía y en especial a las y los jóvenes no escolarizados

Si bien estas Jornadas tiene como objetivo llegar a la población en general, especialmente a la adolescente no escolarizado, tienen que identificarse con mayor detenimiento los espacios donde se realicen, pues al ser abiertos con carencia o ausencia absoluta de servicios, el despliegue logístico es mayor, por la tanto la inversión en tiempo y recursos económicos y no siempre se tuvo buena respuesta

a la convocatoria, por lo que los resultados de la población beneficiada fue de la mitad que las Jornadas escolarizadas.

Las Jornadas no escolarizadas deben organizarse con mayor anticipación y diversificar los medios de comunicación para invitar a la población, incluso pensar en hacerlo mediante boletines de prensa para que se tenga una mayor presencia de la población adolescente y público en general a la que van dirigidas.

Es importante que en el proceso de organización se haga con el menor número posible de intermediarios, pues eso complicó los canales de comunicación con las autoridades y/o líderes locales colabores de su realización.

En algunos casos desde el *scouting* se identificaron “riesgos” de no obtener los resultados esperados (por ejemplo en San Miguel Topilejo y el Predio Yuguelito) pero estos no fueron valorados en su justa dimensión. El valor del *scouting* es precisamente que permite identificar previamente el espacio donde se desarrollará la Jornada, pero sobre todo los potenciales riesgos y amenazas que deben considerarse, sobre todo cuando hay una situación de riesgo para las personas que acuden a lugares que pueden implicarles un riesgo, por ejemplo, en San Miguel Topilejo.

También es importante considerar y valorar los liderazgos sociales de estos lugares, pues por ejemplo en el caso del Predio el Yuguelito, hubo personas que hicieron comentarios muy negativos de la lideresa del lugar.

IV Desarrollo y difusión de materiales en Educación Integral en Sexualidad

De esta actividad deben considerarse las dificultades para acceder a la población objetivo, que en este caso fue personas adolescentes con discapacidad visual. Cómo ya se señaló en el informe respectivo, es una población que no tiene facilidades de movilidad y acceso a la información, por lo que es importante considerar este aspecto para futuros proyectos como este. No obstante la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes en braille, la primera en su tipo en el país, debe presentarse públicamente y ser difundida entre la población objetivo y/o las instituciones que les atienden, para ampliar el alcance los estos materiales.

De esta experiencia habría que destacar que el **Tratado de Marrakech** facilita la producción y la transferencia internacional de libros especialmente adaptados a las **personas** ciegas o con **discapacidad visual** mediante el establecimiento de un conjunto de limitaciones y excepciones a la legislación tradicional en materia de derecho de autor, por lo que cualquier material para esta población puede ser difundido sin el riesgo de violentar derechos de autor.

V. Materiales innovadores en Educación Integral en Sexualidad con la participación de adolescentes y jóvenes.

Las complicaciones de tiempo ya señaladas para la ejecución de las actividades de esta meta se sumaron a las enfrentadas para autorizar la propuesta de Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes que se ilustró con los identicones. Esto fue todo un desafío. Debe considerarse un proceso más ágil y desde una perspectiva de juventudes la autorización para no retrasar la producción de estos materiales.

Una experiencia significativa es que debe respetarse la opinión de la población adolescente en el diseño de los materiales que se seleccionen por ellas y ellos, pues aún imperan visiones adultocentristas que prevalecen sobre las opiniones de la población adolescente las cuales deben ser revisadas autocríticamente, sobre todo por el área de Comunicación Social de oficinas centrales de la Ciudad de México.

La creación de cualquier material debe hacerse de la mano de la población adolescente, eso no sólo le da legitimidad al proceso, sino que les permite “apropiarse” del mismo, “hacerlo suyo” y difundirlo con mayor intensidad entre sus pares.

6. Factores que favorecieron o dificultaron la intervención.

Favorecieron:

- Uno de los principales factores que favorecieron esta intervención fue el interés que mostró el personal directivo y buena parte del personal docente y administrativos que participó en alguna de las actividades que se desarrollaron.
- El enorme interés y entusiasmo del alumnado que mostró en todas las actividades, es sin lugar a uno de los factores que más favorecieron la intervención.
- Aunado a lo anterior, está la enorme necesidad del alumnado de conocer más sobre el tema. Esto debe verse como una oportunidad que no debe desaprovecharse para profundizar en el tema.
- La preocupación que mostraron los padres de familia por el potencial riesgo de la violencia sexual que enfrentan sobre todo las mujeres y la necesidad de que estos procesos se repitan con mayor frecuencia en los planteles.
- Otro aspecto que favoreció la intervención, fue las situaciones de violencia registrados en los planteles, de los cuales algunos de ellos tuvieron una

importante cobertura mediática, por ejemplo la presunta violación de una alumna en el CECYT 7 del IPN. Se percibió toma de conciencia por parte del alumnado, pero sobre todo por el personal directivo y docente del plantel, por la seriedad de situaciones de esta naturaleza y las eventuales consecuencias en la estabilidad de las personas directivas de los planteles y los riesgos del personal docente de verse involucrado en un asunto jurídico.

Dificultaron:

- Uno de ellos, que se presentó en los cuatro planteles, tuvo que ver con los tiempos del profesorado, ya que por la época del año en que se ejecutó el proyecto (octubre y noviembre), muchos de los planteles estaban en procesos de examen y/o de regularización del alumnado que reprobó alguna o algunas materias debido a la pandemia por la COVID 19. El tema de la "regularización" estaba considerado por las autoridades educativas centrales como un tema "prioritario", por lo que era muy complicado conciliar los tiempos entre esa instrucción institucional y el desarrollo, por ejemplo, de la capacitación para la Consejería.
- Poco tiempo para ejecutar la meta. Como ya se señaló, el grueso de las actividades programadas para esta Meta se realizaron en 60 días, lo cual es muy poco tiempo para una efectiva implementación de un proyecto de esta naturaleza. Por lo menos debe considerarse seis meses para multiplicar el impacto del mismo.
- La triangulación de la comunicación con los actores estratégicos involucrados directamente en la ejecución de alguna de las actividades. En ocasiones se pudo identificar que había 5 personas siendo canales de comunicación, lo que ocasionó muchas veces malos entendidos y desinformación. Un ejemplo de ello es el caso de la Jornada en el CETIS 154, en el que se le dijo al proveedor que la población a atender sería de 200 personas, pero en realidad se tuvieron, a decir de las autoridades del plantel más de 1,200 las asistentes. Estos errores de comunicación deben evitarse, pues la impresión que queda antes las autoridades escolares es desorganización y falta de comunicación. En este caso por fortuna se pudo atender a toda la población estudiantil que se acudió a la Jornada.
- Un proyecto de esta naturaleza debe desarrollarse por lo menos en un periodo de seis meses, esto, como ya se dijo permite ampliar las posibilidades de su impacto, así como el proceso de sistematización de un

cúmulo de información y elaboración de los informes en tiempo y forma, ya que por más grande que sea el equipo de trabajo, si no cuenta con tiempo suficiente para estas actividades fundamentales, se corre el riego de sacrificar contenido por cumplir en tiempo la entrega de informes.

7. Reflexiones y autocríticas sobre los procesos llevados a cabo, alternativas a las estrategias desarrolladas.

La ejecución de esta meta fe desafiante -por el poco tiempo que se tuvo para ejecutarla- pero muy enriquecedora en todos los sentidos, no sólo por el efecto transformador que cada una de las cinco actividades tenía planteadas sino por el impacto que tuvo en la población a la que estuvieron dirigidas.

Durante el desarrollo de las actividades de esta Meta se pudo constatar la enorme necesidad de promover la EIS en el sistema educativo y no educativo, pues a pesar de que hoy casi toda la población adolescente tienen acceso a internet, no siempre tienen acceso a información que les permita profundizar los conocimientos en el tema y con frecuencia consultan información imprecisa o falsa sobre el tema. La era de las nuevas tecnologías debería ser una extraordinaria oportunidad para profundizar en la promoción de este importante tema para la vida de la población adolescente a la que va dirigida.

Persisten mitos y prejuicios religiosos en torno al tema de la sexualidad. El hecho de ser una persona joven y/o adolescente no siempre resultó que tuviera interés y apertura al tema. Se pudieron registrar comentarios adversos al tema, sobre todo por creencias religiosas, lo cual debe considerarse para futuros proyectos, pues esas “voces divergentes” pueden ser contra producentes en los avances que se logren en el tema.

Como autocrítica, se puede señalar que se pudo ampliar el número de personas beneficiadas en las Jornadas no escolarizadas, no obstante la comunicación con las personas directamente involucradas en la ejecución de la misma, como ya se señaló, se hizo a través de un complejo mecanismos de comunicación en la que había muchas personas intermediarias, lo que no siempre facilitó la comunicación y entendimiento.

Los lugares donde se realicen las Jornadas no escolarizadas deben repensarse, y elegir aquellos que por su propia naturaleza tengan un flujo considerable de esta población, por ejemplo dentro del Sistema Red METRO, centros deportivos y/o

culturales, unidades habitaciones, etc. Es un desperdicio el despliegue institucional para que a las Jornadas no escolarizadas, por ejemplo la del Predio Yuguelito, lleguen menos de 100 personas.

Si bien algunas actividades se desarrollaron en aquellos espacios en los que la SeMujeres tenía una relación previa con la escuela o población a intervenir, lo que facilitó el desarrollo de estas, eso no debe limitar el que se exploren otros espacios, eso le permitirá a la Secretaría diversificar y ampliar sus vínculos instituciones para poder realizar en el futuro otras actividades.

8. Prácticas exitosas identificadas o conocimientos derivados de la intervención.

Como prácticas exitosas hay varias, que se pueden sintetizar en las siguientes:

- La SeMuejres es una institución que goza de un importante prestigio y calidad moral en los espacios intervenidos con este proyecto. Esto debe aprovecharse para continuar con el desarrollo de estos temas en otras instituciones educativas y espacios no escolarizados.

- Los proyectos en EIS no sólo hay que proponerlos, acompañarlos sino concretarlos en el corto plazo. Una práctica exitosa que fue dejar instalada, amueblada y en funciones la consejería, como fue el caso del CECYT 7 del IPN. Esto fue significativo para el personal directivo, administrativo, docente y de prefectura que participó en la capacitación para la Consejería, pues el proyecto de poner en marcha la Consejería no sólo queda en el papel o las buenas intenciones. Esta práctica debe repetiré en el futuro, pues a pesar de que no estaba contemplado dentro del proyecto amueblar la Consejería, se optimizaron recursos por parte de la persona proveedora para hacerlo. Quedó el compromiso de TecNM de GAM de habilitar un espacio para instalar la Consejería y el compromiso del proveedor de también amueblarla.

- Es necesario que los productos generados de este proyecto se difundan por todos los medios posibles, por ejemplo en el caso de la Cartilla en Braille cuando se hizo la entrega a algunas organizaciones de la sociedad civil que trabajan con esta población, quienes las recibieron fueron personas con

discapacidad visual que de inmediato empezaron a leerla y solicitaron más ejemplares.

- Siguiendo con el tema de la Cartilla en Braille, una práctica exitosa es que cuando se generen este tipo de materiales debe involucrarse a las instituciones del Gobierno de la Ciudad especializadas en el tema, en este caso el Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD) quienes amablemente revisaron la propuesta inicial de la Cartilla e hicieron diversas recomendaciones que contribuyeron a mejorar el documento, el cual fue impreso con los ajustes planteados en dichas recomendaciones.

- Otro aspecto relevante es que se buscó como proveedor de estas Cartillas a una persona con discapacidad visual que lee Braille, esto permitió no sólo estar con una persona experta en el tema, sino que además se contribuyó a emplearla en el desarrollo de un importante proyecto que siempre contó con el acompañamiento de una persona con discapacidad visual.

- Sobre el tema de contratar a personas expertas en el tema del proyecto, como experiencia exitosa está la alianza estratégica que se tuvo con el equipo de sexólogas y sexólogos que acompañaron el proceso de la Consejería. Estoy permitió tener a personas altamente calificadas en el tema, lo cual permite blindar a la Semujeres de que son perfiles a prueba de cualquier cuestionamiento respecto de sus capacidades para desarrollar un proyecto.

  El constante y permanente acercamiento que se tuvo con el equipo de sexólogas y sexólogos permitió ir haciendo los ajustes a cada escuela que se intervino, pues cada una presentaba sus particularidades y necesidades específicas, que se procuraron atender en todo momento.

- Otra experiencia exitosa, es la contratación también de un equipo de expertas y expertos en diseño, quienes crearon los “identicones” que sin lugar a dudas colocaron a la SeMujeres a la vanguardia nacional en EIS, con una propuesta novedosa, fresca, alejada de visiones adultocentristas, respeto de la ilustración de la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes.

- Finalmente, como practicas exitosas vale la pena destacar la importancia de considerar las artes escénicas como herramienta para la transmisión de conocimientos, actitudes y valores relacionados con la EIS. Entre ellos tenemos la experiencia en la Jornada de la Prepa 3 de la UNAM, en la que a través de la expresión artística, una actriz y un actor, trabajaron con un grupo de 50 alumnas y alumnos, los cuales pudieron, alejados de los métodos tradicionales del proceso de enseñanza-aprendizaje, hacer una reflexión profunda sobre el tema y la importancia del conocimiento y ejercicio de los derechos consagrados en la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes.

  Una de las condiciones para llevar a cabo actividades como estas, es contar con las personas expertas en el tema, que puedan conectar con la población adolescente y joven, disponer del tiempo suficiente (en este caso fueron 3:30 horas de trabajo) y de contar con aulas disponibles para el desarrollo de esta interesante actividad, que a decir del alumnado que asistió, los impactó y marcará por mucho tiempo.

9. Propuestas para experiencias futuras:

● Estrategias viables para la continuidad o réplica del proyecto.

De las cinco acciones desarrolladas en esta Meta hay dos que valen la pena darles continuidad o replicarlas:

I. Estrategia de prevención y seguimiento en centros escolares

II. Jornadas en Educación Integral en Sexualidad a adolescentes y jóvenes de centros escolares

La primera de ellas es la **Estrategia de prevención y seguimiento en centros escolares,** pues presentó un potencial extraordinario para la articulación con el sector educativo con distintos propósitos, entre ellos hacer frente al fenómeno de la violencia sexual en contra de la población adolescente, mediante un proceso de intervención de todos los actores involucrados: personal directivo, docente, orientadores, trabajadores sociales, psicólogos, médicos, enfermeras, personal administrativo, así como madres, padres de familia, tutoras/es y cuidadoras/es y el alumnado.

De los cuatro planteles intervenidos (TecNM Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N° 7 "Cuauhtémoc" del IPN, Escuela Secundaria Diurna N° 194 "Nicolás Copérnico" y el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.154 "Adela Velarde") se pudo observar mucho interés del personal directivo en contar con herramientas para el manejo de situaciones de violencia sexual en sus planteles, así como la necesidad de profundizar en el conocimiento de herramientas

La capacidad que quedó instalada en las escuelas intervenidas debe dárseles un puntual seguimiento para que en breve se concreten las dos consejerías que faltan de instalarse (Escuela Secundaria Diurna N° 194 "Nicolás Copérnico" y el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.154 "Adela Velarde")

Los procesos de capacitación y sensibilización deben ser permanentes y considerar al personal directivo, docente, orientadores, trabajadores sociales, psicólogos, médicos, enfermeras, personal administrativo, así como madres, padres de familia, tutoras/es y cuidadoras/es y el alumnado. Por ejemplo la Directora del CETIS 154 manifestó que el próximo año instalaría la Consejería, para ello solicitó expresamente el acompañamiento de la SeMujeres para concretar este compromiso.

Como ya se señaló, también el TecNM de GAM, se comprometió a concretar el próximo año su Consejería, previa adecuación física del lugar donde se pondrá en funcionamiento.

Respecto de las Jornadas en Educación Integral en Sexualidad a adolescentes y jóvenes de centros escolares debe ser un proyecto permanente y tener, por lo menos con una Jornada al año. Si el embarazo en adolescentes y la violencia sexual en contra de esta población es grave y persistente, la respuesta del Estado debe también ser permanente y persistente.

Si bien la SeMujeres no tiene capacidad para estar en todas ellas, debería considerar proponer a la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, que como parte de su programa de acción en el marco del GEPEACDMX, se comprometa realizar al menos una vez al año una Jornada en EIS en todo el sistema educativo de la ciudad, con pertinencia cultural y de acuerdo a la población etaria de los planteles. Esto colocaría a la Ciudad de México a la vanguardia nacional en la promoción de este tema.

● Ideas de nuevos proyectos, iniciativas o políticas públicas para atender la problemática.

- Crear la red de Consejerías en EIS, como un espacio de encuentro e intercambio de experiencia en el tema, bajo el liderazgo de la SeMujeres.

- Crear la figura de “promotora/es juveniles de la EIS” en las instituciones educativas y en los espacios no escolarizados, esto últimos tomando como referente a la población adolescente y joven beneficiada con los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México.

- Promover la adopción de las escuelas de la ciudad con la “Declaratoria de Cero Tolerancia a la Violencia Sexual contra Adolescentes y Jóvenes” así como la de “Institución comprometida con la EIS”.

- Proponer a Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, que como parte de su programa de acción en el marco del GEPEACDMX, se comprometa realizar al menos una vez al año una Jornada en EIS en todo el sistema educativo de la ciudad.

- Proponer a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, instaurar el “Día de la Educación Integral en Sexualidad” en el que se dedique a la promoción de actividades en todos los sectores, sobre este importante tema, teniendo como marco de referencia las **Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia,** de la UNESCO.

- Considerando la influencia que tienen los medios digitales en la vida de la población adolescente y de jóvenes, sería muy novedoso crear una Jornada Virtual en EIS, en la que desde sus dispositivos puedan acceder desde el lugar donde se encuentren a información sobre EIS.

10. Conclusiones

La EIS tiene una intención transformadora de las condiciones y causas estructurales que generan discriminación y violencia contra adolescentes y jóvenes. La promoción de la EIS debe trascender programas federales como el FOBAM y consolidarse como una política pública en la Ciudad de México, que se diseñe, articule y ejecute desde el GEPEACDMX.

La evidencia que proporcionó la ejecución de las cinco actividades que conforman esta meta, aportan elementos suficientes para avanzar en un esfuerzo sostenido de la promoción de la EIS como medio efectivo para prevenir los embarazos adolescentes y la violencia sexual en contra de esta población en todos los espacios.

Si bien la Ciudad de México no presenta una alta incidencia en este tema, un solo caso que se registre producto de la violencia, del desconocimiento de los métodos para prevenirlos, es motivo suficiente para redoblar los esfuerzos y acciones instituciones, de la sociedad civil, de la academia, para cumplir con la meta de reducir en el 2030 al 50% los embarazos adolescentes y erradicar los de las menores de 14 años.

11. Recomendaciones

1. Dar continuidad, seguimiento y acompañamiento al CECYT 7, que instaló su Consejería en EIS.
2. Dar seguimiento al resto de planteles intervenidos para que se concrete la puesta en marcha de su Consejería.
3. Continuar con los procesos de capacitación al personal docente en los temas de la Consultoría, derechos humanos y perspectiva de género, entre otros temas.
4. Generar una reunión con los equipos de los cuatro planteles que desarrollaron la capacitación para generar su Consejería, a fin de que puedan compartir experiencias y derivado de este proceso, los que no la han instalado se animen a hacerlo.
5. Dar seguimiento y acompañamiento a las escuelas dónde se realizaron Jornadas, debido a que se generaron muchas expectativas entre la comunidad estudiantil a las que debe darse seguimiento.
6. Organizar procesos de capacitación al alumnado que asistió a la capacitación de la Consejería, para profundizar los conocimientos y se consoliden como “orientadores” de casos de violencia sexual que se puedan registrar en el plantel.
7. Hacer la presentación de la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes en Braille a población de estos rangos de edad con discapacidad visual.

8. Presentar la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes ilustrada con los “identicones” y hacer una difusión mediática respecto de la creación de estos como una novedosa forma de generar nuevos códigos de comunicación, diálogo y entendimiento.
9. Involucrar al GEPEACDMX en el seguimiento de una estrategia de promoción de la EIS entre las dependencias e instancias que conforman este órgano colegiado.

12. Bibliografía

- Cartilla de los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes
  Disponible en: https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es#:~:text=Derecho%20a%20decidir%20con%20qui%C3%A9n,informada%20sobre%20mi%20vida%20reproductiva.
- Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

  Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf
- Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad, un enfoque basado en la evidencia de la UNESCO.

  Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335
- Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención

  Disponible en: https://www.gob.mx/conapo/documentos/norma-oficial-mexicana-046-ssa2-2005-violencia-familiar-sexual-y-contra-las-mujeres-criterios-para-la-prevencion-y-atencion
- Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad

  Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5403545&fecha=12/08/2015#gsc.tab=0

13. Anexos

● Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).

I. Estrategia de prevención y seguimiento en centros escolares

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

II. Jornadas en Educación Integral en Sexualidad a adolescentes y jóvenes de centros escolares

Evidencia fotográfica de la Jornada en CETIS 154, 29 de septiembre de 2022

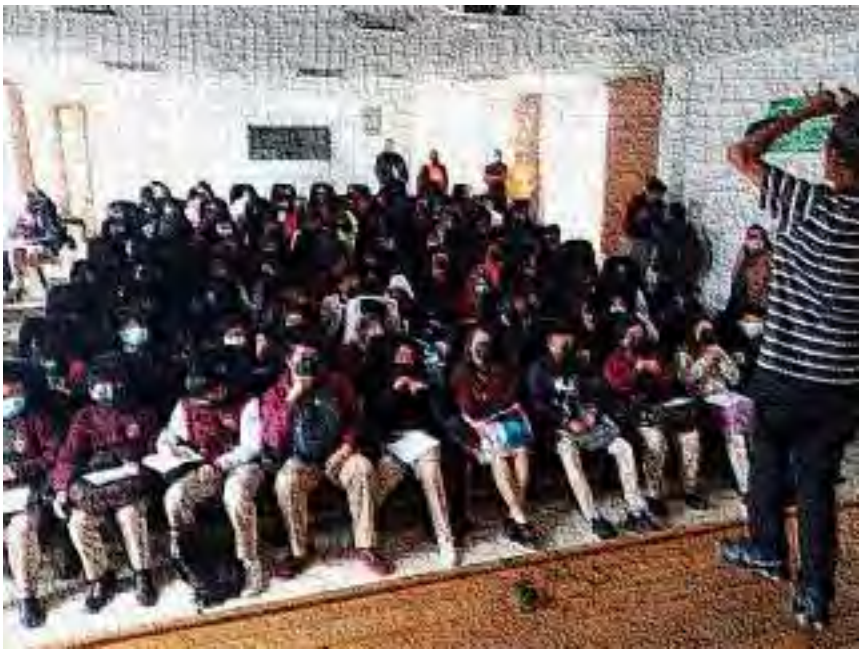

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Evidencia fotográfica de la Jornada en la Escuela Nacional Preparatoria N° 3 "Justo Sierra" UNAM, Lunes, 24 de octubre de 2022

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Evidencia fotográfica de la Jornada en el CECYT 7 del IPN (Iztapalapa), 9 de noviembre de 2022

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

III. Jornadas de Educación Integral en Sexualidad a la ciudadanía y en especial a las y los jóvenes no escolarizados

San Miguel Topilejo (Tlalpan), Kiosco del poblado

Centro Especializado para Mujeres Adolescentes (CEMA) (Tlalpan)

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Territorial 6 GAM

Predio Yuguelito (Iztapalapa)

IV. Desarrollo y difusión de materiales en Educación Integral en Sexualidad

Presentación de la Cartilla Braille con
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presentación de la Cartilla Braille con
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Presentación de la Cartilla Braille con Grupo Focal, Pilares Viaducto

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Presentación de la Cartilla Braille con Grupo Focal, Pilares Viaducto

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Presentación de la Cartilla Braille con Grupo Focal, Pilares Viaducto

Presentación de la Cartilla Braille con Grupo Focal, Pilares Viaducto

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

V. Materiales innovadores en Educación Integral en Sexualidad con la participación de adolescentes y jóvenes.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.